

**CONSEJERÍA DE
SANIDAD**

**ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS
SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE
INTERNADO**

2004

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2004

CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN SANITARIA



Castilla-La Mancha

Edita: CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Servicio de Información Sanitaria
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.jccm.es/sanidad>

Imprime: LOZANO COMUNICACIÓN GRÁFICA
info@lozanoag.es | 926 213 877

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Lucas González, Antonia
Gallego Colmenero, José Luis
Gómez Iniesta, Manuela
Cerrillo Martín, Jesús M.
Carbayo Herencia, Luis E.
Vecina Vecina, Francisco

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
U.R.R. de enfermos psíquicos
Sanatorio Santa Cristina
Clínica Ntra. Sra. del Rosario
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.A.
Hospital de Hellín

CIUDAD REAL

Ballester Fernández-Bravo, Nieves
Carrera Porte, Susana
Soáñez Contreras, Carmen
Posada Pérez, Ana M^a
Posada Pérez, Ana M^a
Casas Pinillos, Sagrario
Muñoz Torres, José
Sánchez Díaz, Cristina
Mohino Manrique, Paloma
Ortiz Maeso, M^a Dolores
Curiel Iglesias, Begoña

Complejo Hospitalario de Ciudad Real
Complejo Hospitalario de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Grupo Sanitario IDC
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega
Hospital Gutiérrez Ortega

CUENCA

Guardia Lledó, Paula
Arauz Pérez, M^a José

Hospital General Virgen de la Luz
Centro Sanitario Alameda

GUADALAJARA

Clemente Alonso, Antonio
Gómez Serrano, José Antonio
Revilla Amores, Manuel
Mena Sánchez, Juan
Vallano Rubio, Miguel Angel

Hospital Universitario de Guadalajara
Hospital Provincial Ortiz de Zárate
Sanatorio Ntra. Sra. de la Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

Ortega Sánchez, M^a Elena
Ruiz Ayúcar, Miguel Ángel
Canabal Berlanga, Alfonso
Canabal Berlanga, Alfonso
Sanz Cartagena, Rubén
García Sánchez, Eva M^a
Flores Mateo, M^a Jesús
Ramos Álvarez, Isabel
García Lor, Manuel Doroteo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Provincial de la Misericordia
U.R.R. de Enfermos Psíquicos
Centro Médico Ntra. Sra. del Rosario
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Instituto de Ciencias de la Salud
Clínica Marazuela, S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
METODOLOGÍA	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2004	17
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	18
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	19
1.2. INCUBADORAS	21
1.3. QUIRÓFANOS	21
1.4. PARITORIOS	21
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
2. DOTACIÓN DE PERSONAL	23
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	25
3.1. PACIENTES ATENDIDOS	25
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	26
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	27
3.4. URGENCIAS	28
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	29
3.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	30
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	30
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	31
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	31
4.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	31
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	32
4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	32
5. COMPRAS Y GASTOS	33
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	35
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	79
ANEXO	123
FE DE ERRATAS AÑO 2003	173

INTRODUCCIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) se contempla en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005/2008, aprobado por el Decreto 5/2005, de 18 de enero de 2005.

Como en años anteriores, el objetivo principal de esta Estadística es ofrecer información con periodicidad anual sobre distintos aspectos del sector hospitalario de Castilla-La Mancha, tales como su estructura, actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, los recursos materiales y de personal y el régimen económico en que son atendidos los enfermos ingresados. En la actualidad, es la única estadística oficial sobre establecimientos sanitarios con régimen de internado, tanto públicos como privados.

El avance tecnológico que se está produciendo en los últimos años en el sector sanitario, también se viene observando en nuestra Comunidad Autónoma con un aumento de la alta tecnología, lo más destacado son 3 equipos nuevos de gammacámara, 3 TAC y 6 equipos de resonancia magnética más en este periodo.

Los resultados de la información sobre actividad asistencial, analizada en el periodo 2002-2004, se han caracterizado, a grandes rasgos, por un aumento en el número de altas hospitalarias (de 173.946 altas en 2002 a 182.790 en 2004), el acortamiento de la estancia media en 0,4 días y el mayor número de enfermos atendidos por cama (de 35,48 en 2002 a 37,60 en 2004)

Otro aspecto relevante del sector hospitalario es el crecimiento de la actividad ambulatoria, en concreto la actividad en consultas se ha incrementado en un 10,5% en el año 2004 respecto al año 2002; también siguen aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios (de 59.574 en 2002 a 68.399 en 2004) y los casos atendidos en urgencias han aumentado un 9,34 %.

METODOLOGÍA

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos en la ESCRI para el año 2004.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento al menos una parte del año 2004.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se miden las variables de la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA ↔ MINISTERIO

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de enfermos o pacientes ingresados, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino los episodios de hospitalización, es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc. cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos.
2. Dotación de personal.
3. Actividad asistencial.
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes.
5. Compras y gastos.

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la revisión del padrón municipal a 1 de Enero de 2005 publicada por el INE.

1.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

$$\frac{\text{Dotación instalada} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

2.- PERSONAL

Para los cálculos de personal se ha tenido en cuenta la distinta dedicación del personal según el número de horas trabajadas, ponderando (p) la participación en estos indicadores de la siguiente manera:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^{\circ} \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^{\circ} \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc....)

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total.

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se ha considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancia magnética, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presenta indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

Bajo este epígrafe se incluyen el nº de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE:

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA:

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

5.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Coste por Unidad Básica Asistencial (UBA):

La UBA es un indicador que permite relacionar la actividad sanitaria con los costes.

El valor de la UBA se ha obtenido mediante la suma de los valores ponderados de distintas actividades asistenciales, según se detalla a continuación:

$$\text{Nº de UBA}_s = (\text{Nº de Estancias}) + (\text{Nº de primeras consultas} \times 0,4) + (\text{Nº de consultas sucesivas} \times 0,2) + (\text{Nº urgencias} \times 0,5).$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2004

Como resumen de la actividad de la ESCRI durante el año 2004, en la Tabla 1 se recogen los principales indicadores sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica.

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES HOSPITALARIOS C-LM 2003-2004.

	2003	2004	Δ04/03	
			Nº	%
RECURSOS				
NÚMERO DE HOSPITALES	27	27	0	0,00
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.849	4.861	12	0,25
PERSONAL SANITARIO	11.806	12.284	478	4,05
- MÉDICOS	2.563	2.752	189	7,37
- ENFERMERÍA	4.652	4.760	108	2,32
- OTROS SANITARIOS	146	184	38	26,03
ACTIVIDAD ASISTENCIAL				
ALTAS HOSPITALARIOS	179.650	182.790	3.140	1,75
CONSULTAS EXTERNAS	2.805.798	2.942.130	136.332	4,86
URGENCIAS	790.807	824.619	33.812	4,28
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	135.182	138.854	3.672	2,72
PARTOS	16.473	16.852	379	2,30
ACTIVIDAD ECONÓMICA (EN EUROS)				
COMPRAS Y GASTOS	817.809.281	899.273.595	81.643.314	9,98
- GASTOS DE PERSONAL	532.655.639	593.234.295	60.578.656	11,37
- OTROS GASTOS	285.153.642	306.039.300	20.885.658	7,32
COMPRAS Y GASTOS/ CAMA	168.655	184.998	16.343	9,69
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	4.552	4.920	368	8,08
COMPRAS Y GASTOS/ HABITANTE	422,33	474,63	32,30	7,30

1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

Igual que en 2003, se ha considerado un único centro a los hospitales que, como en el caso de los complejos hospitalarios, funcionan de forma integrada. En el año 2004 Castilla-La Mancha ha contado con 27 hospitales en funcionamiento.

Los hospitales que han formado complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Ciudad Real, formado por:**

- Hospital Ntra. Sra. de Alarcos (Ciudad Real)
- Hospital Ntra. Sra. del Carmen (Ciudad Real)

• **Complejo Hospitalario La Mancha Centro, formado por:**

- Hospital General La Mancha Centro (Alcázar de S. Juan)
- Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

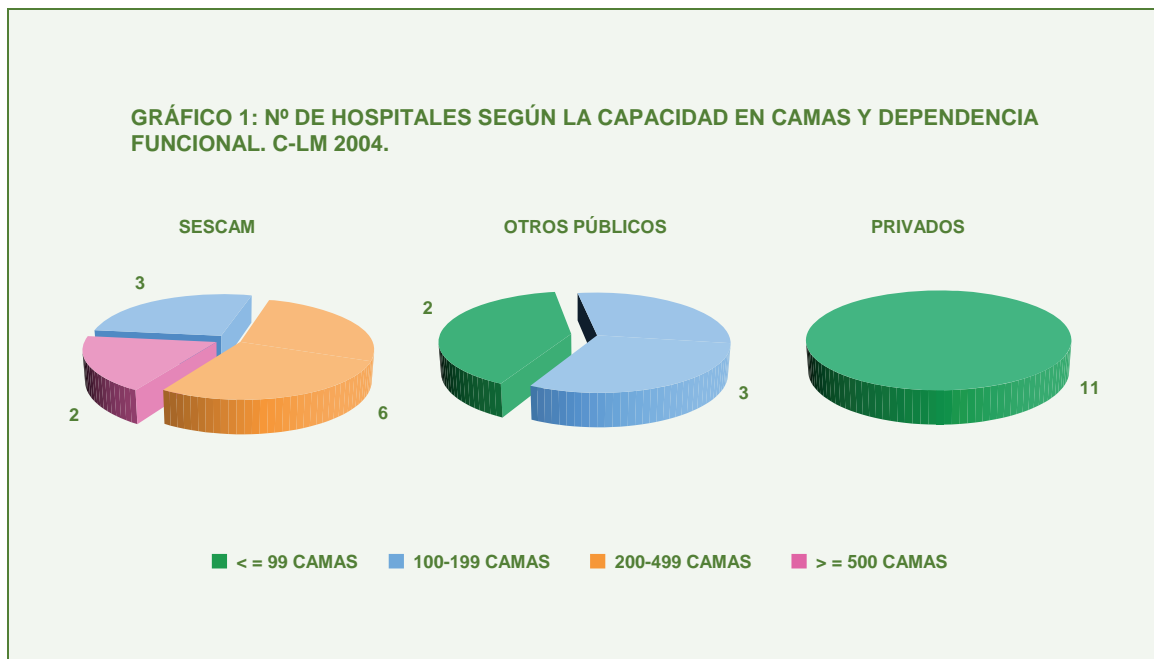
- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado, por depender funcionalmente de él.

Por provincias, 6 hospitales están ubicados en Albacete, 7 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 5 en Guadalajara y 7 en Toledo.

Según la dependencia funcional, 16 hospitales son públicos, de los cuales el 68,75% dependientes del SESCAM, y 11 de carácter privado.

En relación con el número de camas instaladas, todos los hospitales privados, así como 2 hospitales públicos cuya finalidad es Psiquiatría, pertenecen a la categoría de centros con menos de 100 camas. Del resto de hospitales públicos, 6 están dentro de la categoría de 100-199 camas, otros 6 pertenecen a la categoría de 200-499 camas y 2 (dependientes del SESCAM) están incluidos en la categoría de más de 500 camas (Gráfico 1).



1.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO:

En el año 2004 estuvieron en funcionamiento el 94,13% de las camas instaladas.

En los hospitales dependientes del SESCOAM las camas en funcionamiento fueron el 94,84% respecto a las camas instaladas, en otros hospitales públicos el 94,16% y en los hospitales privados el 88,25%.

En relación con el total de camas en funcionamiento, el 78,58% corresponden al SESCOAM, el 12,61% a otros hospitales públicos y el 8,80% a los centros privados.

El número de camas en funcionamiento por 1.000 Hab. fue de 2,57 (2,62 en 2003); 2,02 para los hospitales del SESCOAM; 0,32 para otros públicos y 0,23 para los hospitales privados (Tabla 2).

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2004

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	4.028	2,13	651	0,34	485	0,26	5.164	2,73
EN FUNCIONAMIENTO	3.820	2,02	613	0,32	428	0,23	4.861	2,57
EN FUNC. / INSTA.	94,84%		94,16%		88,25%		94,13%	

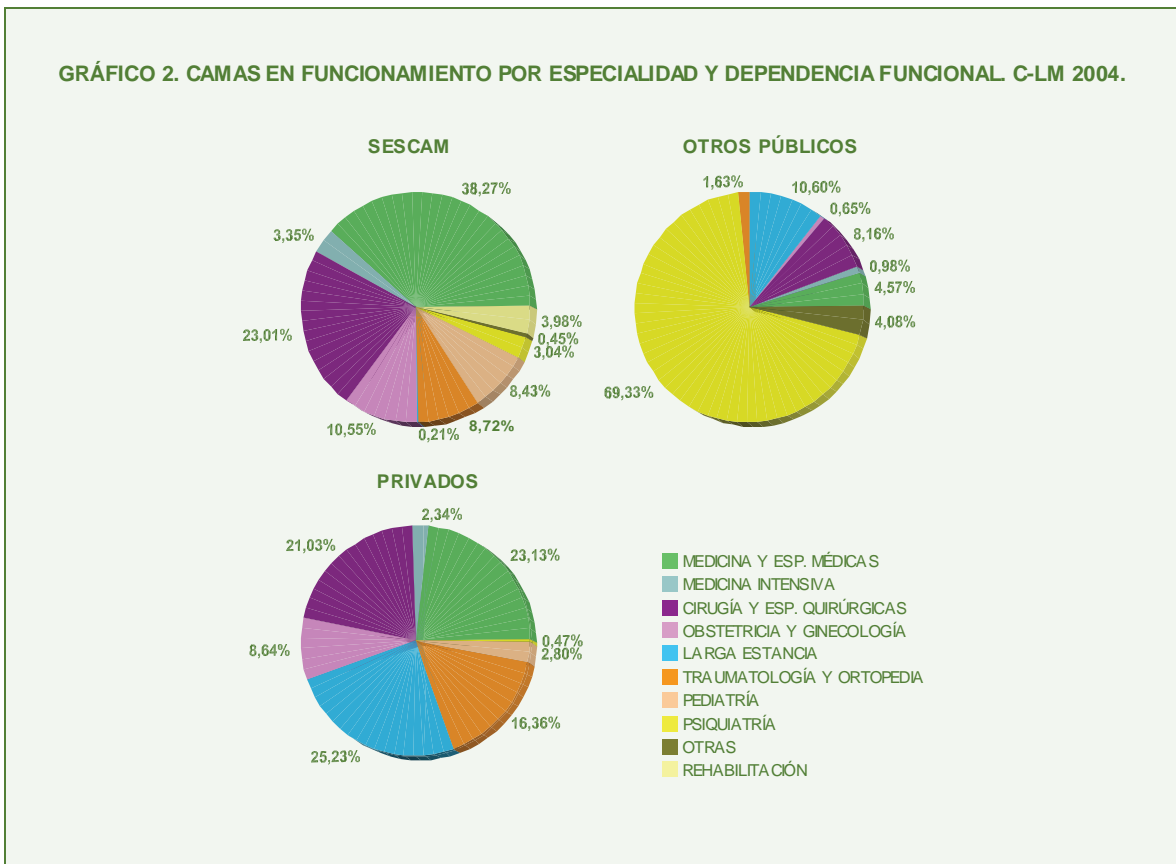
Las camas instaladas han sido 5.164 (49 menos que en 2003) y las camas en funcionamiento 4.861 (12 más que en el año anterior), lo que supone un aumento del 0,25%.

Por dependencia funcional, este incremento respecto al año 2003 fue de 14 camas (3,81%) en los centros privados y de 3 camas (0,08%) en los hospitales del SESCAM, mientras que en otros hospitales públicos hubo un descenso de 5 camas (0,81%).

Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica y dependencia:

Por especialidades, el mayor porcentaje de camas en funcionamiento fue para Medicina y Especialidades médicas (32,68%) seguido de Cirugía y Especialidades quirúrgicas (20,96%), Psiquiatría (11,17%), Obstetricia y Ginecología (9,13%) y Pediatría (6,87%). En el resto de especialidades, las camas en funcionamiento no han superado el 5%.

En cuanto a la distribución por dependencia funcional (Gráfico 2), en los hospitales del SESCAM, el mayor porcentaje ha correspondido a Medicina y Especialidades Médicas (38,27%), en otros hospitales públicos a Psiquiatría (69,33%) y en los hospitales privados a la Unidad de larga estancia (25,23%). Estos porcentajes han sido bastante parecidos a los del año 2003.



Nº de camas por 1.000 Hab. según especialidad médica:

El número de camas por 1.000 habitantes según la especialidad médica ha alcanzado unas cifras muy similares a las del año 2003, siendo de 0,84 para Medicina y Especialidades médicas, 0,54 para Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, 0,29 para Psiquiatría y 0,22 para Traumatología y Ortopedia. En Pediatría este indicador es de 1,16 por 1.000 niños de 0 a 14 años y el de Obstetricia y Ginecología de 0,55 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.

Comparando con el año 2003, el mayor aumento del número de camas se ha producido en la Unidad de larga estancia, con un 10,36% (17 camas), Medicina intensiva, con un 5,88% (8 camas) y Cirugía y Especialidades Quirúrgicas y Medicina y Especialidades Médicas, con un 1,39% (14camas) y 1,08% (17 camas) respectivamente.

El descenso más significativo en el número de camas en funcionamiento ha estado en las especialidades de Psiquiatría, con un -10,40% (63 camas), Pediatría con un -1,76% (6 camas) y Traumatología y Ortopedia con -1,20% (5 camas).

El descenso general en el número de camas en Psiquiatría ha estado influenciado por la disminución de las mismas en el Hospital Provincial de la Misericordia de Toledo y en el Hospital Provincial Ortiz de Zárate de Guadalajara, debido al cierre de algunas unidades.

1.2 INCUBADORAS

Las incubadoras totales en funcionamiento han sido 94 (7 más que en 2003), correspondiendo al 73,44% de las instaladas. Los hospitales del SESCAM han contado con el 90,45% del total de incubadoras en funcionamiento y los hospitales privados con el 9,57%. El número de incubadoras por 1.000 nacidos vivos fue de 5,85 (5,90 en 2003).

1.3 QUIRÓFANOS

En el año 2004 se han declarado un total de 107 quirófanos en funcionamiento (89,17%) de los 120 instalados.

Han estado en funcionamiento el 86,96% de los instalados en el SESCAM, el 100% de otros hospitales públicos y el 96% de los hospitales privados.

Respecto al total de quirófanos en funcionamiento, el 74,77% han correspondido al SESCAM, el 2,80 % a otros hospitales públicos y el 22,43% a hospitales privados.

Los quirófanos instalados han sido 1 más que en 2003 y el promedio de quirófanos en funcionamiento 3 más que en el año anterior.

1.4 PARITORIOS

De los 32 paritorios instalados han estado en funcionamiento 31 (96,98%), correspondiendo estos al 100% de los instalados en el SESCAM y al 90% de los instalados en los hospitales privados.

Respecto al total de paritorios en funcionamiento, el 70,97% corresponden al SESCAM y el 29,03% a los hospitales privados.

Tanto los paritorios instalados como en funcionamiento han sido 1 menos que en 2003.

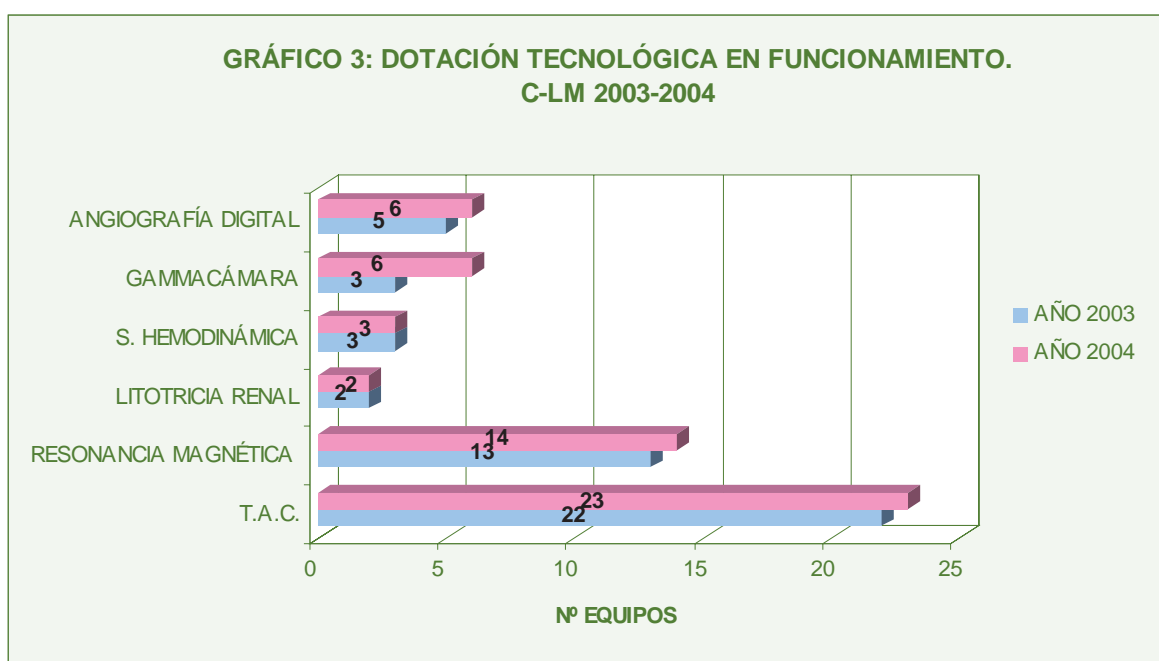
1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica de los hospitales de Castilla-La Mancha (Gráfico 3) ha contado con 23 equipos de TAC (14 en el SESCAM y 9 en centros privados); 14 equipos de resonancia magnética (7 en el SESCAM y 7 en centros privados); 6 salas de angiografía (5 en el SESCAM y una en otros hospitales públicos); 2 aceleradores lineales, instalados en los hospitales del SESCAM.

Las salas de Rayos X han sido 136 (15 más que el año anterior), 108 ubicadas en el SESCAM, una en otros hospitales públicos y 27 en centros privados. Los equipos de gammacámara han sido 6 (3 más que en 2003, 4 en el SESCAM y 2 en centros privados) y las máquinas de hemodiálisis 121 (11 más que en 2003), 120 pertenecientes al SESCAM y una a otros hospitales públicos.

Las salas de hemodinámica (3) y equipos de litotricia (2) se han mantenido como en 2003.

La nueva dotación tecnológica ha sido de 11 nuevas máquinas de hemodiálisis, 9 salas de Rayos X, 2 equipos de Gammacámara, un Acelerador lineal y una sala de Angiografía digital en los hospitales del SESCAM y 6 salas de Rayos X, un equipo de TAC, un equipo de Resonancia magnética y un equipo de Gammacámara en los hospitales privados.



2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El número total de trabajadores, con una tendencia al alza en los dos últimos años, ha sido de 18.083 (591 más que en 2003). De estos, 12.879 han correspondido a personal sanitario (71,22%); 4.965 a personal no sanitario (27,43%); 421 a colaboradores habituales (2,33%) y 238 a personal de gestión (1,32%).

En relación con la vinculación laboral del personal con los hospitales, 17.446 trabajadores lo han hecho con jornada completa (506 más que en 2003), 216 con jornada a tiempo parcial (50 más que en 2003) y 421 como colaboradores habituales sin estar vinculados con el hospital (35 más que el año anterior).

Han tenido jornada completa, el 98,95% de los trabajadores del SESCAM (0,27% menos que el año anterior), el 98,73% de otros hospitales públicos (0,71% menos que en 2003) y el 68,18% de los centros privados (2,07% menos que en 2003).

Con jornada parcial han trabajado el 1,05% del personal de los centros del SESCAM (0,27% más que en 2003), el 0,21% de otros hospitales públicos (0,10% más que en 2003) y el 4,82% de los centros privados (1,56% más que el año anterior).

El personal colaborador habitual, ausente en los centros del SESCAM, ha sido del 1,06% en otros centros públicos (0,61% más que en 2003) y el 28,36% en los centros privados (1,87% más que en el año anterior).

El personal sanitario que ha trabajado con jornada completa se ha incrementado en un 4,05% respecto al año 2003. El 4,06% se produjo en los hospitales del SESCAM, el 4,24% en otros hospitales públicos y el 3,65% en los centros privados (Tabla 3).

El aumento de personal respecto al año anterior ha sido del 7,37% para médicos (aumentó en los hospitales del SESCAM y otros públicos y disminuyó en los centros privados); el 2,32% para el personal de enfermería; el 0,37% para el personal no sanitario y el 4,41% para el personal directivo y de gestión.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2004	Δ04/03 (%)	2004	Δ04/03 (%)	2004	Δ04/03 (%)	2004	Δ04/03 (%)
PERSONAL SANITARIO	11.045	4,06	615	4,24	624	3,65	12.284	4,05
MÉDICOS	2.562	7,87	87	6,10	103	-2,83	2.752	7,37
ENFERMERÍA	4.403	1,87	146	16,8	211	2,93	4.760	2,32
AYUDANTES SANITARIOS	3.925	2,94	366	-0,27	297	12,08	4.588	3,22
OTROS SANITARIOS	155	49,04	16	0,00	13	-50,0	184	26,03
PERSONAL NO SANITARIO	4.290	1,11	301	3,44	334	-10,46	4.925	0,37
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	191	7,91	16	33,33	30	-21,05	237	4,41
TOTAL	15.526	3,27	932	4,37	988	-2,47	17.446	2,99

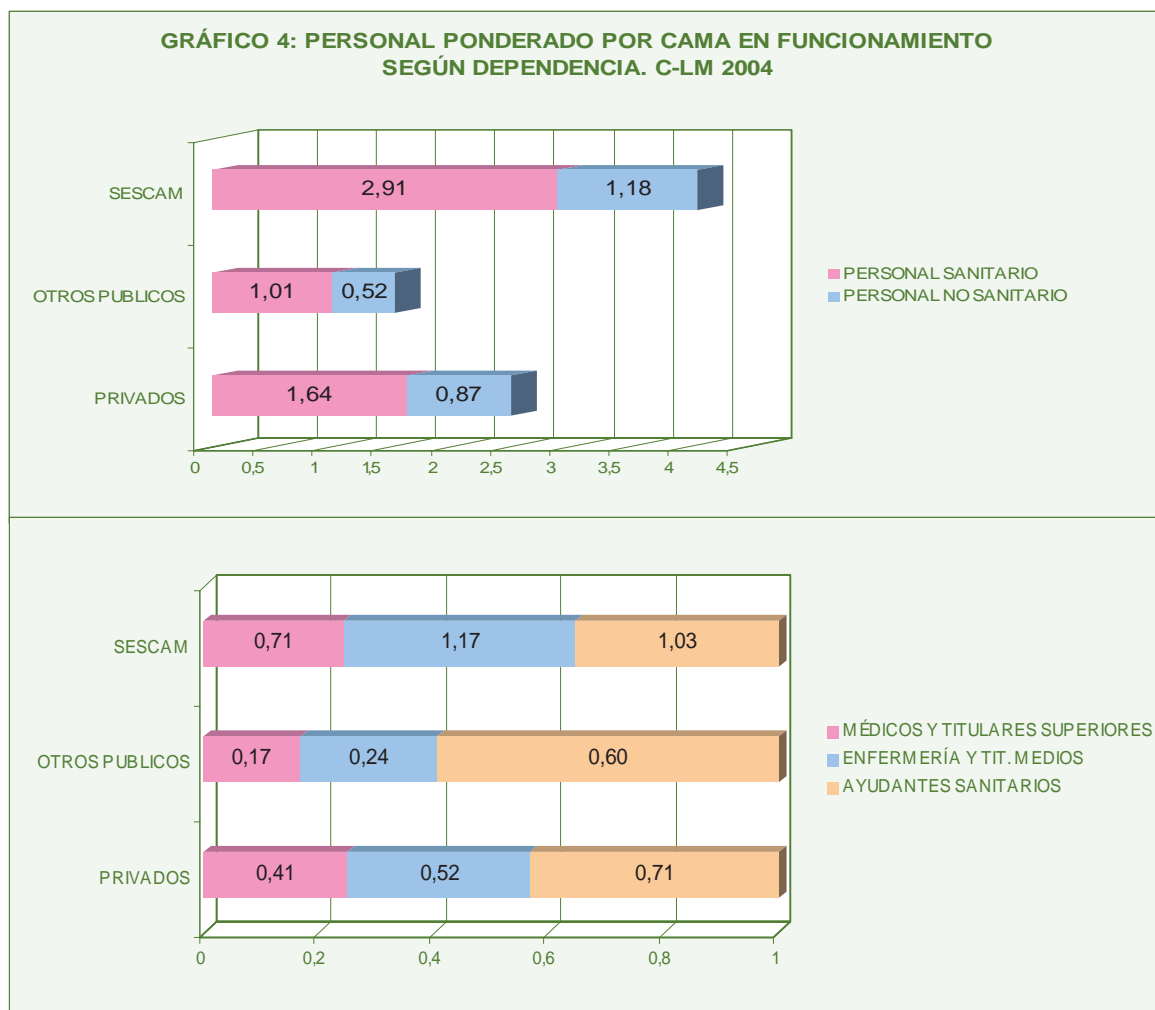
En los datos expuestos anteriormente no está incluido el personal en formación (518 personas, 144 más que en 2003), correspondiendo a 416 MIR (77 más que en 2003), 62 matronas en formación (47 más que en 2003), 23 otros residentes (6 más que en 2003) y 17 en formación postgrado (14 más que en 2003).

El total de personal sanitario ponderado según la dedicación horaria ha sido de 12.435 con un índice de 656,31 por 100.000 habitantes (645,18 en 2003).

En 2004 ha habido 149,21 médicos especialistas por 100.000 habitantes (142,32 en 2003). De éstos, 22,80 especialistas en Obstetricia y Ginecología por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años (20,44 en 2003) y 40,17 pediatras por cada 100.000 niños entre 0 y 14 años (34,96 en 2003).

El personal de enfermería ha contado con 253,57 profesionales por 100.000 habitantes (muy similar a 2003). Dentro de este grupo, ha habido 28,76 matronas por cada 100.000 mujeres entre 15 y 49 años.

El índice de personal ponderado por cama en funcionamiento, en aumento en los dos últimos años, ha sido de 3,62 (3,52 en 2003). En los hospitales del SESCOAM 4,09; en otros hospitales públicos 1,52 y en centros privados 2,64 (Gráfico 4).



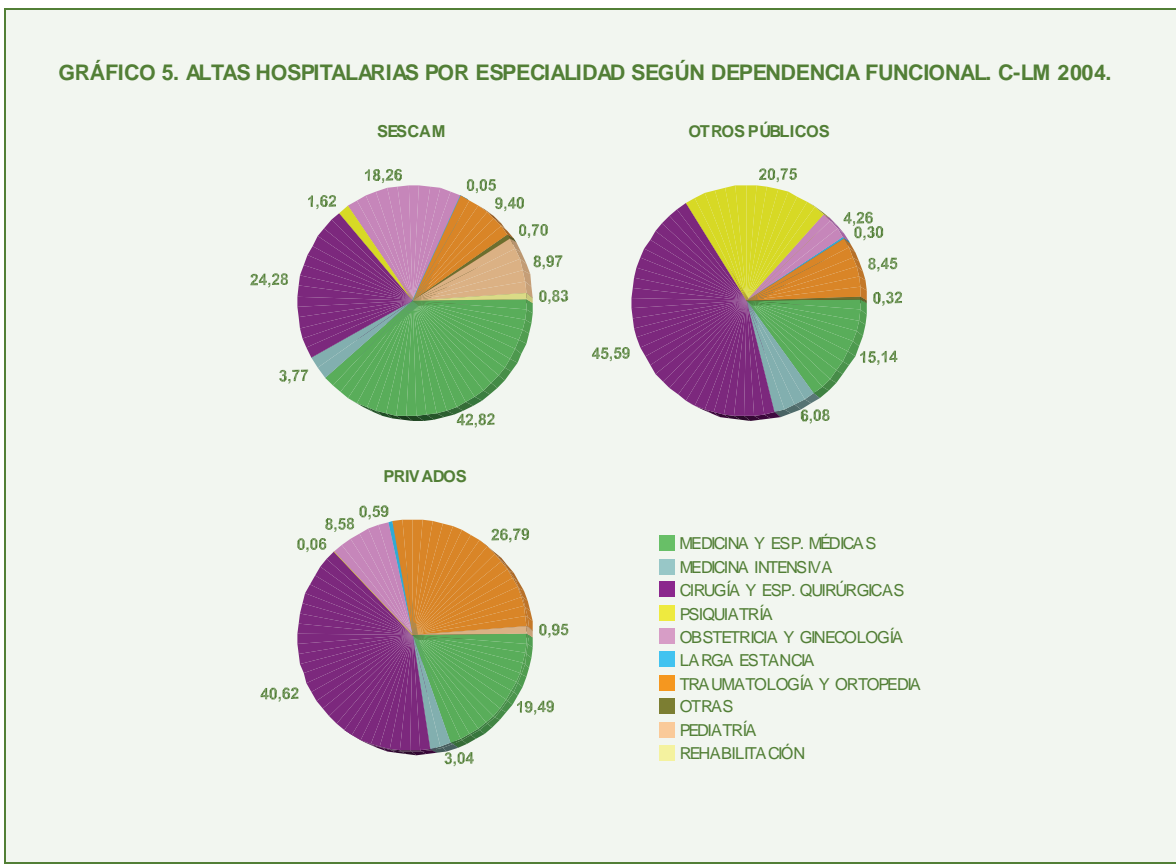
3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

3.1 PACIENTES ATENDIDOS

En el año 2004 se han contabilizado 182.790 enfermos dados de alta (1,75% más que en 2003), con una tasa de 96,48 altas hospitalarias por 1.000 habitantes. Según la dependencia funcional de los centros hospitalarios, el porcentaje de altas ha sido muy similar al año anterior, con un 87,02 % en pacientes del SESCAM, un 2,58% en pacientes de otros hospitales públicos y el 10,40% de centros privados.

Por especialidades médicas, el mayor porcentaje de pacientes dados de alta han pertenecido a Medicina y Especialidades Médicas con un 39,68%; Cirugía y Especialidades Quirúrgicas 26,53%; Obstetricia y Ginecología 16,89%; Traumatología y Ortopedia 11,19% y Pediatría 8,13%. Estas cifras son muy similares a los del año anterior.

El gráfico 5 muestra la distribución porcentual del número de altas hospitalarias por dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM, el porcentaje más alto ha correspondido a Medicina y Especialidades Médicas (42,82%), seguido de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (24,28%). En otros hospitales públicos y en los centros privados el mayor porcentaje de altas se ha producido en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (45,59% y 40,62% respectivamente).



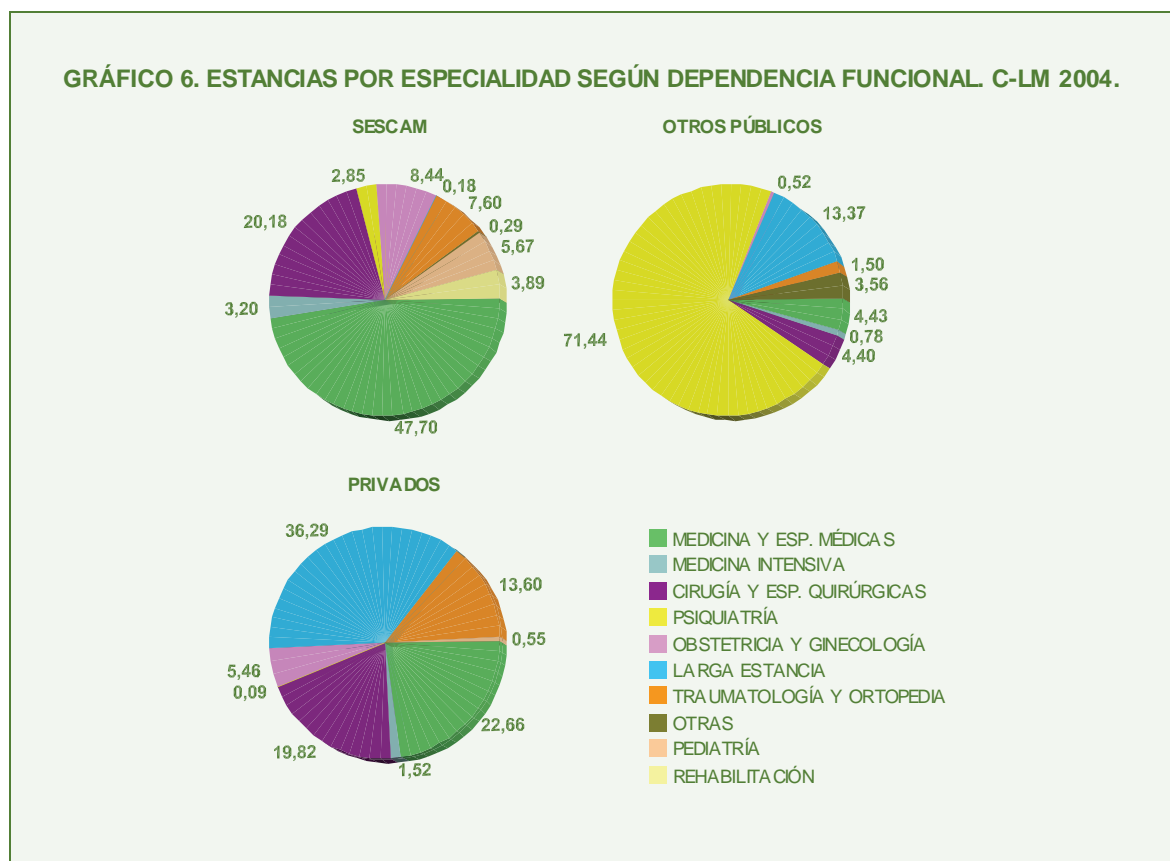
El motivo de las altas ha sido, en un 94,27% por curación de los pacientes, en el 3,77% por fallecimiento y en el 1,51% por traslado a otros centros. Dentro de los hospitales del SESCAM, el 93,93% de las altas han sido por curación, el 4,09% por fallecimiento y el 1,52% por traslado a otros centros.

3.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Los días de estancia en los diferentes centros sanitarios han sido 1.379.384 correspondiendo a 728,04 días por 1.000 habitantes (752,72 en 2003); de ellas, el 81,37% han estado causadas en hospitales del SESCAM, el 12,69% en otros hospitales públicos y el 5,94% en centros privados. El número de estancias ha disminuido en un 0,88% respecto a 2003.

Los mayores porcentajes de estancias han correspondido a Medicina y Especialidades Médicas, con un 40,72% (3,58% más que en 2003); Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, con un 18,16% (1,05% menos que en 2003); Psiquiatría, con un 11,39% (15,44% menos que en 2003); Obstetricia y Ginecología, con un 7,26% (2,17% menos que en 2003) y Traumatología y Ortopedia, con un 7,18% (0,69% más que en 2003).

El Gráfico 6 muestra la distribución de las estancias por especialidades y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM el mayor número de estancias han correspondido a Medicina y Especialidades Médicas (47,61%) y Cirugía y Especialidades quirúrgicas (20,18%); en otros hospitales públicos a Psiquiatría (71,44%); en los centros privados a la Larga estancia (36,29%), seguido de Medicina y Especialidades Médicas (22,66%) y Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (19,82%).



La estancia media de los pacientes en los hospitales de Castilla-La Mancha ha sido de 7,55 días (7,75 días en 2003); en otros hospitales públicos 37,06; en los hospitales del SESCAM 7,06 y en los centros privados 4,31.

Las especialidades con una estancia media más elevada han sido las de Larga estancia, Psiquiatría y Rehabilitación.

Desde el año 2002 ha habido una tendencia a la disminución de la estancia media de los pacientes, pasando de 8,80 días a 7,55 días.

El índice de ocupación en 2004 fue del 77,74% (78,63% en 2003). En los hospitales del SESCAM este índice fue del 80,50%, en otros hospitales públicos del 78,22% y en los centros privados del 52,44%. El mayor índice de ocupación, por especialidades, estuvo en Medicina y Especialidades Médicas con el 96,85% y el menor, en Pediatría, con el 52,54%.

El índice de rotación ha sido de 37,60 pacientes por cama (37,05 en 2003). El valor más alto ha correspondido a los centros privados con el 44,42, seguido de los hospitales del SESCAM con el 41,64. El índice más bajo ha estado en otros hospitales públicos (7,70) que es donde se producen las estancias más largas.

Los días de intervalo de sustitución, es decir el promedio de días que una cama quedó sin ocupar, fue de 2,15 (2,11 en 2003). En los hospitales del SESCAM el intervalo ha estado en 1,70 días, en otros hospitales públicos 10,04 y en los centros privados 3,90.

3.3 CONSULTAS EXTERNAS

El número total de consultas realizadas en los centros hospitalarios de la Comunidad ha sido de 2.942.130 (4,63% más que el año anterior), con una tendencia al alza en los dos últimos años.

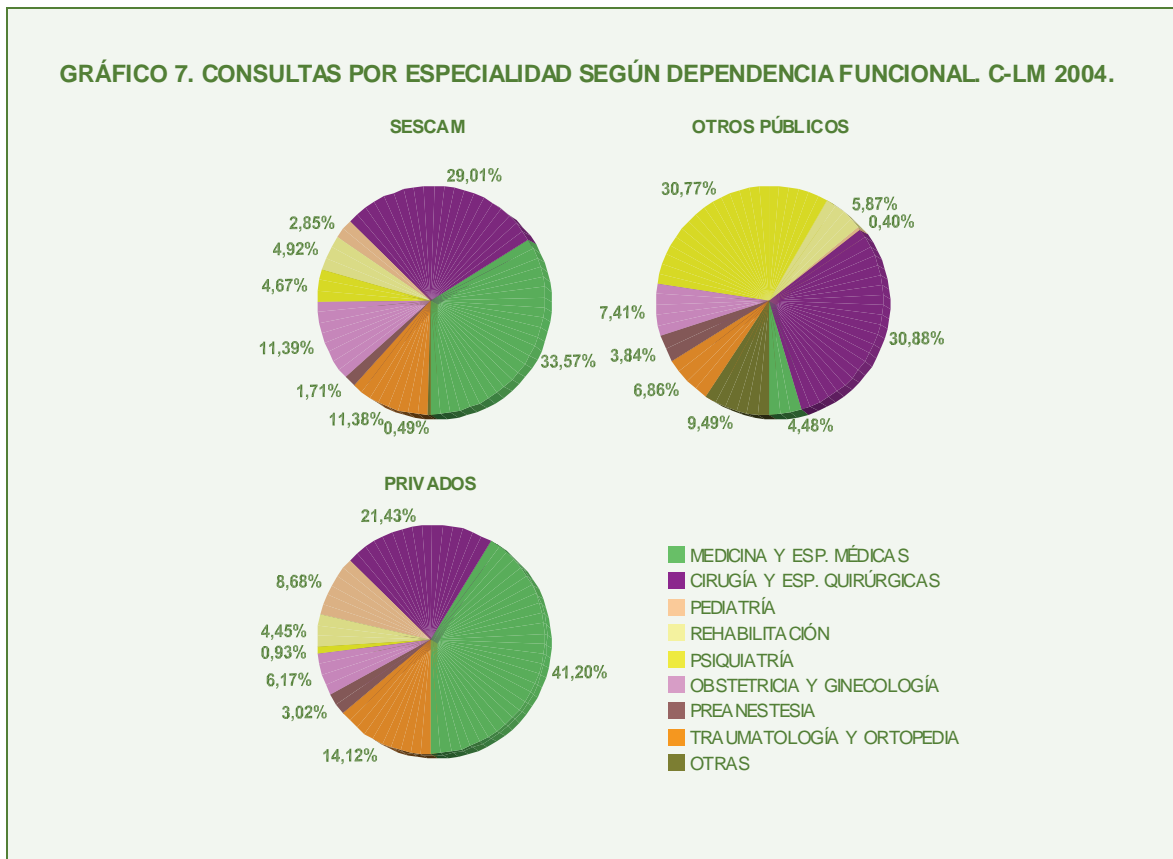
Las especialidades con mayor porcentaje de consultas, similares a las del año anterior, han sido Medicina y Especialidades Médicas (33,53%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (28,50%), Traumatología y Ortopedia (11,49%) y Obstetricia y Ginecología (10,93%). El porcentaje para el resto de especialidades no ha alcanzado el 5%.

El mayor número de consultas (90,71%) se ha realizado en los centros dependientes del SESCAM, con un incremento del 5,63% respecto a 2003; en otros hospitales públicos el 2,04%, disminuyendo en un 16,68% en relación con el año anterior y en los centros privados el 7,25%, aumentando en un 2,95%. En los hospitales del SESCAM (Gráfico 7) el mayor número de consultas realizadas ha correspondido a Medicina y Especialidades Médicas (33,57%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (29,01%), Obstetricia y Ginecología (11,39) y Traumatología y Ortopedia (11,38%).

En otros hospitales públicos el mayor número de consultas se han realizado en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (30,88%), Psiquiatría (30,77%) y Traumatología y Ortopedia (6,86%).

En los centros privados las especialidades con mayor número de consultas fueron Medicina y Especialidades Médicas (41,20%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (21,43%) y Traumatología y Ortopedia (14,12%).

GRÁFICO 7. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2004.



La relación consultas sucesivas/primeras consultas ha sido de 1,87, algo superior al año 2003 (1,82) y en aumento desde 2002.

Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM la relación ha sido 1,97 (1,87 en 2003), en otros hospitales públicos 1,64 (2,39 en 2003) y en los centros privados 1,09 (1,19 en 2003).

3.4 URGENCIAS

Las urgencias en los hospitales de Castilla-La Mancha han ido aumentando en los últimos dos años. En 2004 fueron atendidas un total de 824.619 (4,28% más que en 2003), lo que supone una tasa de 435,23 urgencias por cada 1.000 habitantes. El porcentaje mayor de urgencias atendidas ha tenido lugar en los hospitales dependientes del SESCAM (87,64%).

Del total de casos atendidos en urgencias, el 86,43% fueron dados de alta sin necesidad de ingreso hospitalario, el 13,09% fueron ingresados en el propio centro y el 0,39% trasladados a otros centros.

En 2004, fallecieron en urgencias 704 pacientes, lo que supone un 0,09% de todas las urgencias atendidas.

El número de pacientes ingresados desde el servicio de urgencias ha sido de 107.955, lo que supone el 58,77% del total de los ingresos realizados en cualquiera de

los hospitales de Castilla-La Mancha. Este porcentaje ha sido algo superior en los hospitales del SESCAM, con el 65,21%.

La presión de urgencias ha ido disminuyendo y en 2004 ha correspondido al 66,59% (67,06% en 2003), registrándose el 73,33% en los hospitales del SESCAM (73,58% en 2003), el 22,72% en otros hospitales públicos (25,54% en 2003) y el 21,17% en los centros privados (21,95% en 2003).

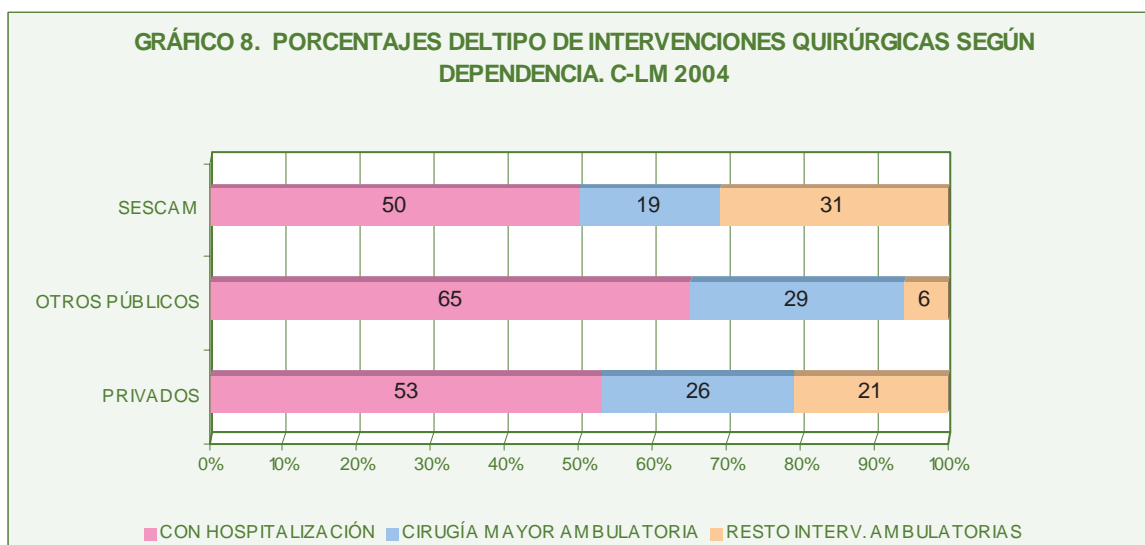
3.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas totales realizadas en los hospitales de la Comunidad, con tendencia al alza en los dos últimos años, han sido 138.854 (2,72 más que en el año 2003), lo cual representa una tasa de 73,29 intervenciones por 1.000 habitantes (73,12 en 2003). La tasa mayor (58,12) ha correspondido a los hospitales del SESCAM. De las intervenciones realizadas, el 84,93% fueron programadas y el 15,07% urgentes.

El número de intervenciones por quirófano fue de 1.297,70, algo inferior al número registrado en 2003 (1.299,83), pero hay que tener en cuenta que hubo 3 quirófanos en funcionamiento más que el año anterior.

En los hospitales del SESCAM se realizaron 110.113 intervenciones quirúrgicas (4957 más que en 2003), con un índice de 1.376,41 intervenciones por quirófano; en otros hospitales públicos 4.013, con 1.337,67 intervenciones por quirófano y en centros privados 24.728, lo que supone 1.030 intervenciones por quirófano.

Del total de las intervenciones quirúrgicas realizadas (Gráfico 8), el 51% han tenido lugar con hospitalización del paciente y el 49% de forma ambulatoria. En los hospitales del SESCAM el 50% de las intervenciones han dado lugar a hospitalización y el otro 50% se han practicado de forma ambulatoria. En otros hospitales públicos el 65% de las intervenciones han requerido hospitalización y en los centros privados el 53%.



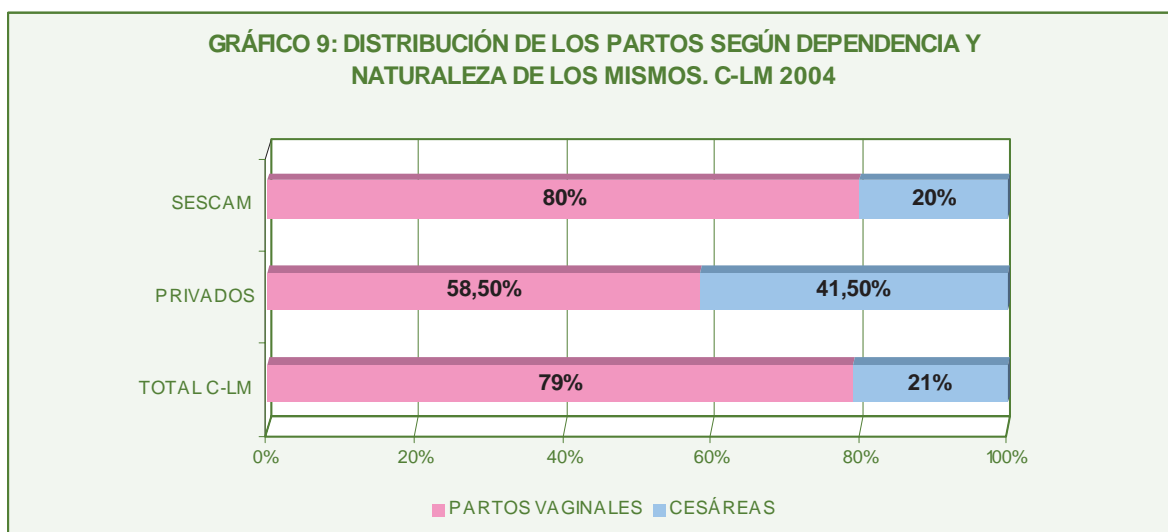
3.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

De las 22.112 altas registradas en obstetricia, 21.271 (96,20) corresponden a hospitales del SESCAM. El número total de estancias en esta especialidad fue de 67.213 días, lo que arroja una estancia media de 3,04 días (3,15 de 2003).

En Castilla-La Mancha (Gráfico 9), en el año 2004 se atendieron un total de 16.852 partos (2,30% más que en 2003), de ellos el 79,09% por vía vaginal y el 20,91% por cesárea. En los hospitales del SESCAM (16.146 partos) el 80% fueron por vía vaginal y el 20% por cesárea, con unos porcentajes muy similares a 2003. En los centros privados (706 partos) el 58,50% (64% en 2003) se realizaron por vía vaginal y el 41,50% (36% en 2003) por cesárea.

Destaca el considerable aumento de los partos por cesárea en los centros privados respecto al año anterior y en comparación con los hospitales del SESCAM, correspondiendo dichas cesáreas al 25% del total de partos en los hospitales del SESCAM y al 70,94% en los centros privados.

El número de recién nacidos (17.071) aumentó en un 2,23% respecto al año anterior. El índice de recién nacidos con un peso menor a 2.500 gr. por cada 1.000 recién nacidos vivos fue de 68,62 en el SESCAM y de 66,25 en los centros privados. El 6,63% de los recién nacidos tuvo un peso inferior a 2.500 gr., porcentaje muy similar a 2003 (6,76%).



3.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En el año 2004 se han realizado en toda la Comunidad 1.424.900 estudios de Rayos X, (3,05% más que en 2003), teniendo lugar la mayor parte de ellos (88,94%) en los hospitales del SESCAM, con un aumento de 9 salas en estos hospitales y 6 en los centros privados.

El número de TAC ha sido de 119.770, con un aumento del 6,08% respecto a 2003. Se han obtenido 5.207,39 estudios por equipo, lo que supone un ligero incremento comparado con el año anterior.

Las Resonancias Magnéticas efectuadas han sido 55.168, un 17,38% superior a 2003 y el número de estudios por equipo (3.940,57) ha superado en 325 a los del año anterior.

Las gammagrafías realizadas han sido 17.752 (19,23% más que en 2003) correspondiendo a 2.958,67 por equipo (2.004,33 menos que en 2003) y el número de equipos de gammacámara se duplicó (3 más que en 2003).

En cuanto a las angiografías digitales con fines diagnósticos, se han realizado 2.776 (387 menos que en 2003), de las cuales el 99,17% han tenido lugar en los hospitales del SESCAM. El número de angiografías por equipo ha sido de 462,60 (170 menos que en 2003).

Los estudios de hemodinámica (3.532) han supuesto un aumento del 20,59% comparado con el año 2003. El número de estudios por sala (1.177,33) ha sido superior en 201 al del año anterior.

El número de biopsias que se han practicado asciende a 109.880, lo que supone un aumento del 7,71% respecto a 2003; de ellas, el 91,33% han sido realizadas en los hospitales del SESCAM, el 5,10% en otros hospitales públicos y el 3,57% en los centros privados.

3.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas por fallecimiento de los pacientes ingresados fueron 6.791 (2,55% más que en 2003), lo que supone un 3,72% del total de altas causadas. El 95,89% de las altas por fallecimiento han tenido lugar en los hospitales del SESCAM.

La tasa de mortalidad por cada 100 ingresos ha sido de 3,70 (3,69 en 2003).

En 2004 fallecieron en los servicios de urgencia de los hospitales un total de 704 pacientes (59 más que en 2003), lo que supone una tasa por 1.000 urgencias de 0,85 (0,82 en 2003). El 99,29 % de estos fallecimientos se han producido en los hospitales del SESCAM.

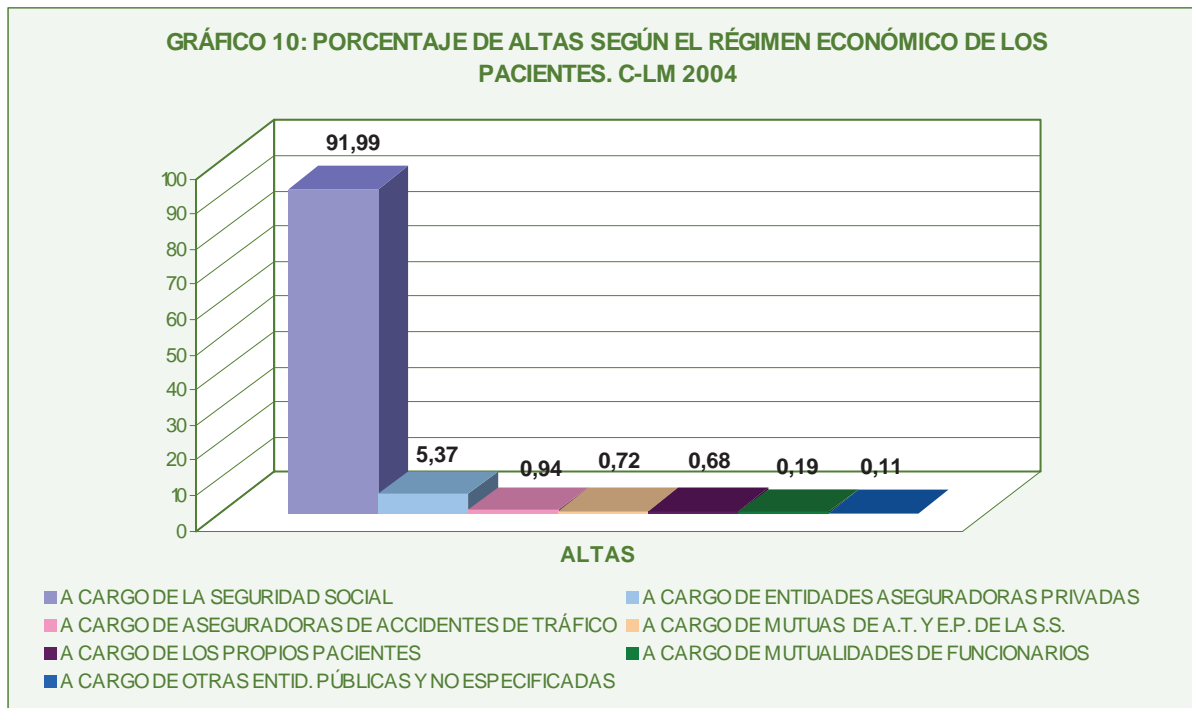
Las necropsias totales han sido 147 (4 más que en 2003), realizadas todas ellas en los hospitales del SESCAM, alcanzando una tasa de 19,61 por 1.000 fallecidos (19,69 en 2003).

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

4.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

En el 92,97% de los pacientes dados de alta (Gráfico 10), los costes han corrido a cargo de las entidades públicas (91,99% a cargo de la Seguridad Social), en el 6,31% a

cargo de entidades privadas (0,94 a cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico) y en el 0,68% a cargo de los propios pacientes. Estos porcentajes son muy parecidos a los del año 2003.



4.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Según el régimen económico de asistencia, las estancias a cargo de las entidades públicas han supuesto el 86,96% (82,41% a cargo de la Seguridad Social), el 7,39% a cargo de los propios pacientes y el 3,90% a cargo de entidades privadas.

Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM han destacado las estancias a cargo de la Seguridad Social con un porcentaje del 96,43%. En otros hospitales públicos destaca el 39,48% a cargo de los propios pacientes y en los centros privados, el 38,25% a cargo de los propios pacientes y el 34,28% a cargo de entidades aseguradoras. Estos porcentajes son bastante similares a los del año anterior.

4.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

En cuanto a los pacientes atendidos en urgencias según el régimen económico de asistencia (con porcentajes muy similares a los de 2003), el 87,60% ha sido a cargo de las entidades públicas (84,56% a cargo de la Seguridad Social) y el 12,05% a cargo de entidades privadas.

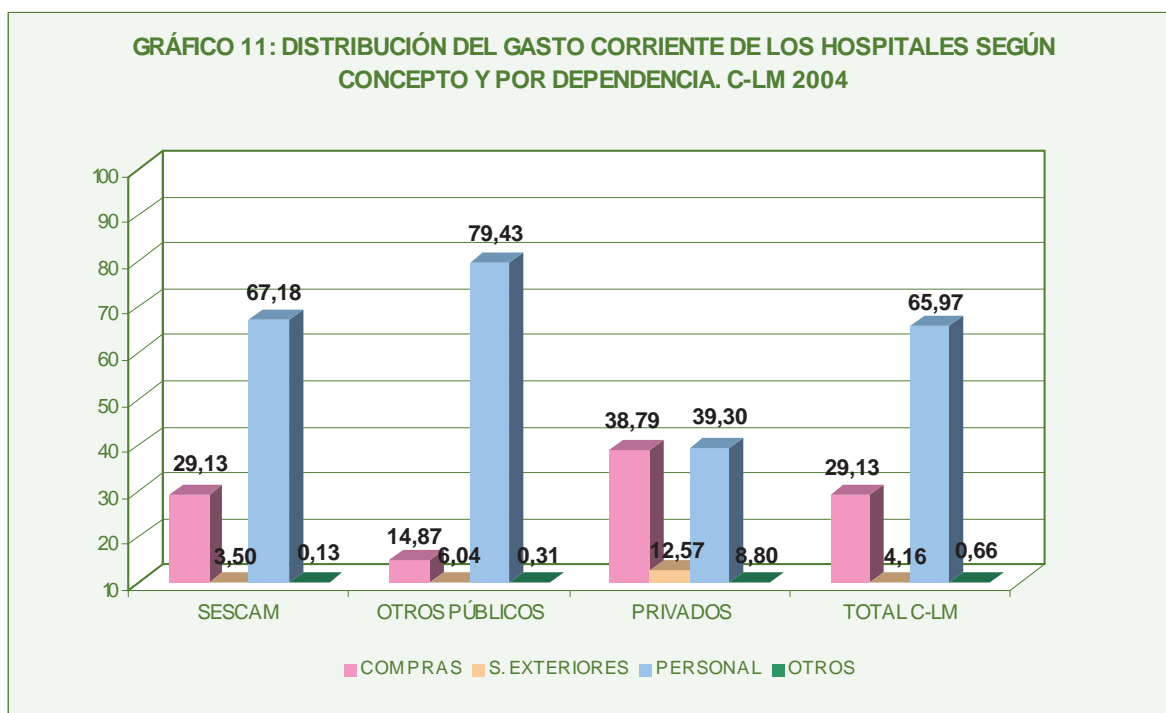
De todas las urgencias atendidas en los hospitales del SESCAM, el 95,79% han sido a cargo de la Seguridad Social y en las atendidas en los centros privados, el 81,87% han estado a cargo de las entidades aseguradoras privadas.

5.- COMPRAS Y GASTOS

En el año 2004 el total de gasto corriente generado en los hospitales de Castilla-La Mancha ha ascendido a 899.273.595 euros (817.809.281 euros en 2003), lo que supone un incremento del 9,96% y las inversiones realizadas fueron de 23.442.558 euros (24.350.476 euros en 2003), con un descenso del 3,87%.

Dentro del gasto corriente, el 65,97 % ha correspondido a gastos de personal y el 29,13% a compras, con unos porcentajes muy similares a los del año anterior. Los hospitales del SESCAM han ocasionado un gasto de 807.520.684 euros (10,38% más que en 2003).

Los gastos de personal (Gráfico 11) varían según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM han representado el 67,18% del gasto corriente (66,30% en 2003), el 78,76% en otros hospitales públicos (79,43% en 2003) y el 39,30% en los centros privados (38 % en 2003).



La Tabla 4 nos muestra los indicadores económicos del gasto corriente hospitalario, siendo de 184.997,65 euros por cama para el conjunto de los hospitales de Castilla-La Mancha (16.342,41 euros por cama más que en 2003).

El gasto por paciente ha sido de 4.919,71 euros (367,47 euros más que en 2003), destacando el de otros hospitales públicos (7.870 euros) debido a que la mayoría de los hospitales son de larga estancia.

El gasto por estancia ha correspondido a 651,94 euros (587,64 en 2003) y el gasto por Unidad Básica de Asistencia (U.B.A.) a 362,05 euros (329,26 en 2003).

El gasto corriente hospitalario se ha ido incrementando ligeramente en los dos últimos años.

TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2004

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	211.392,85	60.636,31	127.530,03	184.997,65
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	5.076,99	7.870,01	2.870,97	4.919,71
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	719,43	212,37	666,29	651,94
COMPRAS Y GASTOS / U.B.A.	390,38	166,22	284,83	362,05

El gasto de atención hospitalaria por habitante ha sido de 474,63 euros (7,30% más que en 2003).



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

	Pág.
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	41
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	42
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	43
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y dependencia	44

2. DOTACIÓN DE PERSONAL:

2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	47
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	48
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	49
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	50

3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	53
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	54
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	55
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	56
3.5. Consultas totales según especialidad y por dependencia	57
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	58
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	59
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	60
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	61
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	62
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	63
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	64
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	65

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	69
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	70
4.3. Urgencias atendidas por dependencia según el régimen económico de asistencia	71

5. COMPRAS Y GASTOS:

5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	75
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	76
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	77
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	78



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

1.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2004.

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<=99 CAMAS	.	.	2	148	11	485	13	633		
100-199 CAMAS	3	392	3	503	.	.	6	895		
200-499 CAMAS	6	2.156	6	2.156		
>= 500 CAMAS	2	1.480	2	1.480		
TOTAL	11	4.028	5	651	11	485	27	5.164		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
CAMAS										
INSTALADO	4.028	2,13	651	,34	485	,26	5.164	2,73		
EN FUNCIONAMIENTO	3.820	2,02	613	,32	428	,23	4.861	2,57		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	208	,11	38	,02	57	,03	303	,16		
INCUBADORAS *										
INSTALADO	117	7,28	0	,00	11	,68	128	7,97		
EN FUNCIONAMIENTO	85	5,29	0	,00	9	,56	94	5,85		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	32	1,99	0	,00	2	,12	34	2,12		
QUIRÓFANOS										
INSTALADO	92	,05	3	,00	25	,01	120	,06		
EN FUNCIONAMIENTO	80	,04	3	,00	24	,01	107	,06		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	12	,01	0	,00	1	,00	13	,01		
PARITORIOS **										
INSTALADO	22	,05	0	,00	10	,02	32	,07		
EN FUNCIONAMIENTO	22	,05	0	,00	9	,02	31	,07		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	1	,00	1	,00		

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	,26	1	,05	0	,00	6	,32		
ACELERADOR LINEAL	2	,11	0	,00	0	,00	2	,11		
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,21	0	,00	2	,11	6	,32		
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,11	0	,00	1	,05	3	,16		
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	120	6,33	1	,05	0	,00	121	6,39		
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,05	1	,05	0	,00	2	,11		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	7	,37	0	,00	7	,37	14	,74		
SALAS RX CONVENCIONAL	108	5,70	1	,05	27	1,43	136	7,18		
EQUIPOS DE TAC	14	,74	0	,00	9	,48	23	1,21		

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.462	,77	28	,01	99	,05	1.589	,84
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	879	,46	50	,03	90	,05	1.019	,54
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	333	,18	10	,01	70	,04	413	,22
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	403	,50	4	,00	37	,05	444	,55
OBSTETRICIA *	274	,59	0	,00	19	,04	293	,63
GINECOLOGÍA **	129	,16	4	,00	18	,02	151	,19
PEDIATRÍA ***	322	1,12	0	,00	12	,04	334	1,16
NEONATOLOGÍA ****	97	6,04	0	,00	3	,19	100	6,23
REHABILITACIÓN	152	,08	0	,00	0	,00	152	,08
MEDICINA INTENSIVA	128	,07	6	,00	10	,01	144	,08
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	110	,06	6	,00	10	,01	126	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,00	0	,00	0	,00	6	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	12	,75	0	,00	0	,00	12	,75
LARGA ESTANCIA	8	,00	65	,03	108	,06	181	,10
PSIQUIATRÍA	116	,06	425	,22	2	,00	543	,29
UNIDAD DE AGUDOS	112	,06	38	,02	2	,00	152	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	4	,00	387	,20	0	,00	391	,21
OTRAS	17	,01	25	,01	0	,00	42	,02
TOTAL	3.820	2,02	613	,32	428	,23	4.861	2,57

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años ****Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2004.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM /100.000 Hab.	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	11.114	586,59	618	32,59	703	37,12	12.435	656,31
MÉDICOS	2.575	135,91	88	4,64	164	8,66	2.827	149,21
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	712	37,58	14	,75	39	2,07	765	40,40
- CIRUGÍA	466	24,60	16	,84	21	1,08	503	26,52
- TRAUMATOLOGÍA	144	7,60	4	,21	13	,70	161	8,51
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	171	21,27	4	,50	8	1,04	183	22,80
- PEDIATRÍA **	110	38,27	0	,05	5	1,84	115	40,17
- PSIQUIATRÍA	99	5,20	25	1,33	2	,09	125	6,61
- SERVICIOS CENTRALES	477	25,15	10	,50	13	,70	499	26,35
- U.C.I.	85	4,49	5	,26	9	,47	99	5,22
- REHABILITACIÓN	63	3,33	0	,00	3	,15	66	3,47
- URGENCIAS-GUARDIA	249	13,14	10	,53	51	2,68	310	16,35
FARMACÉUTICOS	56	2,96	3	,13	8	,43	67	3,52
OTROS TITULADOS SUPERIORES	78	4,12	13	,69	4	,22	95	5,02
ENFERMERÍA	4.435	234,08	146	7,72	223	11,77	4.804	253,57
- ATS-DUE	4.104	216,61	133	7,03	195	10,30	4.432	233,94
- MATRONAS ***	128	27,45	0	,00	6	1,31	134	28,76
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	203	10,71	13	,69	22	1,15	238	12,56
OTROS TITULADOS MEDIOS	23	1,21	0	,01	0	,00	23	1,22
AYUDANTES SANITARIOS	3.947	208,32	366	19,32	302	15,94	4.615	243,58
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.238	170,90	358	18,90	243	12,80	3.839	202,59
- TÉCNICOS SANITARIOS	709	37,42	8	,42	60	3,14	777	40,98
OTROS SANITARIOS	0	,00	2	,08	2	,11	4	,19
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.303	227,11	301	15,89	341	18,01	4.945	261,00
ASISTENTES SOCIALES	41	2,16	8	,42	0	,00	49	2,59
P. OFICIO	2.742	144,72	244	12,88	209	11,03	3.195	168,63
OTROS TITULADOS SUPERIORES	30	1,58	0	,00	5	,27	35	1,86
OTROS TITULADOS MEDIOS	67	3,54	1	,05	2	,11	70	3,69
ADMINISTRATIVOS	1.412	74,52	41	2,16	111	5,83	1.564	82,52
OTROS NO SANITARIOS	11	,58	7	,37	15	,77	33	1,72
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	191	10,08	16	,84	30	1,59	237	12,52
TOTAL	15.608	823,79	935	49,32	1.075	56,72	17.617	929,83

(1) 1. * Trabajador con >= 35h; 0.5 * Trabajador con < 35h; 0.15 * Trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación
 * Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA. C-LM 2004.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTALC-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	11.045	138	0	615	2	10	624	36	409	12.284	176	419
MÉDICOS	2.562	26	0	87	1	3	103	8	380	2.752	35	383
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	710	4	0	14	0	1	18	2	135	742	6	136
- CIRUGÍA	458	16	0	16	0	0	9	0	77	483	16	77
- TRAUMATOLOGÍA	143	2	0	4	0	0	6	0	48	153	2	48
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	170	2	0	4	0	0	1	0	49	175	2	49
- PEDIATRÍA	110	0	0	0	0	1	2	0	22	112	0	23
- PSIQUIATRÍA	98	1	0	25	0	1	0	0	11	123	1	12
- SERVICIOS CENTRALES	476	1	0	9	1	0	10	0	22	495	2	22
- U.C.I.	85	0	0	5	0	0	8	1	3	98	1	3
- REHABILITACIÓN	63	0	0	0	0	0	2	0	5	65	0	5
- URGENCIAS-GUARDIA	249	0	0	10	0	0	47	5	8	306	5	8
FARMACÉUTICOS	56	0	0	2	1	0	7	2	1	65	3	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	76	4	0	13	0	0	4	0	1	93	4	1
ENFERMERÍA	4.403	64	0	146	0	2	211	16	27	4.760	80	29
- ATS-DUE	4.074	60	0	133	0	1	187	14	8	4.394	74	9
- MATRONAS	128	0	0	0	0	0	4	0	14	132	0	14
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	201	4	0	13	0	1	20	2	5	234	6	6
OTROS TITULADOS MEDIOS	23	0	0	0	0	1	0	0	0	23	0	1
AYUDANTES SANITARIOS	3.925	44	0	366	0	0	297	10	0	4.588	54	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.217	42	0	358	0	0	239	7	0	3.814	49	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	708	2	0	8	0	0	58	3	0	774	5	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	1	0	4	2	0	0	3	0	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.290	26	0	301	0	0	334	14	1	4.925	40	1
ASISTENTES SOCIALES	41	0	0	8	0	0	0	0	0	49	0	0
P. OFICIO	2.736	12	0	244	0	0	205	8	0	3.185	20	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	30	0	0	0	0	0	5	0	1	35	0	1
OTROS TITULADOS MEDIOS	67	0	0	1	0	0	2	0	0	70	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.405	14	0	41	0	0	108	5	0	1.554	19	0
OTROS NO SANITARIOS	11	0	0	7	0	0	14	1	0	32	1	0
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	191	0	0	16	0	0	30	0	1	237	0	1
TOTAL	15.526	164	0	932	2	10	988	50	411	17.446	216	421

(1) No se incluye personal en formación
* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2004.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MIR	411	5	0		416
OTROS RESIDENTES	18	5	0		23
MATRONAS EN FORMACIÓN	62	0	0		62
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	12	4	1		17
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	503	14	1		518

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULAMIENTO LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2004

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	70,92	16,88	41,19	61,48
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	70,52	16,64	26,64	59,86
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,79	,33	2,34	,86
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	116,70	23,89	52,11	99,31
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	115,86	23,82	49,30	98,40
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,68	,00	3,74	1,65
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	103,32	59,71	70,56	94,94
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	102,75	59,71	69,39	94,38
AYUDANTES SANITARIOS <35H	1,15	,00	2,34	1,11
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,00	,26	,47	,07
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,16	,47	,06
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00
MIR	10,76	,82	,00	8,56
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	290,94	100,73	164,33	255,81
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	289,14	100,33	145,79	252,71
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	3,61	,33	8,41	3,62
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	117,64	51,71	86,75	106,61
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	117,30	51,71	85,05	106,19
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,68	,00	3,27	,82
TOTAL PERSONAL **	408,59	152,45	251,09	362,42
TOTAL PERSONAL >=35H	406,44	152,04	230,84	358,90
TOTAL PERSONAL < 35H	4,29	,33	11,68	4,44

* Personal ponderado ** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	159.794	84,34	4.854	2,56	19.038	10,05	183.686	96,95
INGRESOS PROGRAMADOS	39.595	20,90	3.686	1,95	15.007	7,92	58.288	30,76
INGRESOS URGENTES	117.177	61,85	1.103	,58	4.031	2,13	122.311	64,56
ESTANCIAS CAUSADAS	1.122.443	592,42	175.021	92,38	81.920	43,24	1.379.384	728,04
PACIENTES DADOS DE ALTA	159.055	83,95	4.723	2,49	19.012	10,03	182.790	96,48
CONSULTAS TOTALES	2.668.872	1.408,62	60.037	31,69	213.221	112,54	2.942.130	1.552,85
URGENCIAS TOTALES	722.736	381,46	1.742	,92	100.141	52,85	824.619	435,23
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	110.113	58,12	4.013	2,12	24.728	13,05	138.854	73,29
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	90.447	47,74	4.004	2,11	23.477	12,39	117.928	62,24
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	19.666	10,38	9	,00	1.251	,66	20.926	11,04
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	32.174.323	16.981,52	283.556	149,66	827.898	436,96	33.285.777	17.568,14

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	535.373	47,70	7.752	4,43	18.564	22,66	561.689	40,72		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	226.555	20,18	7.695	4,40	16.240	19,82	250.490	18,16		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	85.291	7,60	2.622	1,50	11.143	13,60	99.056	7,18		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	94.761	8,44	916	,52	4.473	5,46	100.150	7,26		
OBSTETRICIA	64.908	5,78	0	,00	2.305	2,81	67.213	4,87		
GINECOLOGÍA	29.853	2,66	916	,52	2.168	2,65	32.937	2,39		
PEDIATRÍA	63.601	5,67	0	,00	450	,55	64.051	4,64		
NEONATOLOGÍA	22.233	1,98	0	,00	187	,23	22.420	1,63		
REHABILITACIÓN	43.717	3,89	0	,00	0	,00	43.717	3,17		
MEDICINA INTENSIVA	35.874	3,20	1.363	,78	1.249	1,52	38.486	2,79		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	30.235	2,69	1.363	,78	1.249	1,52	32.847	2,38		
UNIDAD DE CORONARIOS	1.753	,16	0	,00	0	,00	1.753	,13		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	3.886	,35	0	,00	0	,00	3.886	,28		
LARGA ESTANCIA	2.049	,18	23.400	13,37	29.726	36,29	55.175	4,00		
PSIQUIATRÍA	32.020	2,85	125.043	71,44	75	,09	157.138	11,39		
UNIDAD DE AGUDOS	30.714	2,74	12.843	7,34	75	,09	43.632	3,16		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	1.306	,12	112.200	64,11	0	,00	113.506	8,23		
OTRAS	3.202	,29	6.230	3,56	0	,00	9.432	,68		
TOTAL	1.122.443	100,00	175.021	100,00	81.920	100,00	1.379.384	100,00		

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	68.111	42,82	715	15,14	3.706	19,49	72.532	39,68
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	38.617	24,28	2.153	45,59	7.723	40,62	48.493	26,53
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	14.955	9,40	399	8,45	5.093	26,79	20.447	11,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	29.048	18,26	201	4,26	1.631	8,58	30.880	16,89
OBSTETRICIA	21.271	13,37	0	,00	841	4,42	22.112	12,10
GINECOLOGÍA	7.777	4,89	201	4,26	790	4,16	8.768	4,80
PEDIATRÍA	14.269	8,97	0	,00	180	,95	14.449	7,90
NEONATOLOGÍA	3.471	2,18	0	,00	63	,33	3.534	1,93
REHABILITACIÓN	1.315	,83	0	,00	0	,00	1.315	,72
MEDICINA INTENSIVA	6.004	3,77	287	6,08	578	3,04	6.869	3,76
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4.793	3,01	287	6,08	578	3,04	5.658	3,10
UNIDAD DE CORONARIOS	809	,51	0	,00	0	,00	809	,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	402	,25	0	,00	0	,00	402	,22
LARGA ESTANCIA	82	,05	14	,30	113	,59	209	,11
PSIQUIATRÍA	2.582	1,62	980	20,75	12	,06	3.574	1,96
UNIDAD DE AGUDOS	2.498	1,57	790	16,73	12	,06	3.300	1,81
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	84	,05	190	4,02	0	,00	274	,15
OTRAS	1.118	,70	15	,32	0	,00	1.133	,62
TOTAL	159.055	100,00	4.723	100,00	19.012	100,00	182.790	100,00

(*) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	CURACION	TRASL. HOSPIT.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURACION	TRASL. HOSPIT.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS						
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	55.661	1.121	4.965	290	6.074	68.111	681	7	23	2	2	715	3.436	104	136	28	2	3.706
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	34.677	288	627	72	2.953	38.617	2.141	3	2	6	1	2.153	7.608	39	30	37	9	7.723
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	13.588	191	145	47	984	14.955	396	2	0	1	0	399	5.055	15	2	13	8	5.093
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	27.871	83	9	173	912	29.048	200	0	0	1	0	201	1.598	7	0	24	2	1.631
OBSTETRICIA	20.388	70	1	145	667	21.271	0	0	0	0	0	0	826	3	0	12	0	841
GINECOLOGÍA	7.483	13	8	28	245	7.777	200	0	0	1	0	201	772	4	0	12	2	790
PEDIATRÍA	13.268	265	25	20	691	14.269	0	0	0	0	0	0	174	5	0	1	0	180
NEONATOLOGÍA	3.061	49	12	2	347	3.471	0	0	0	0	0	0	63	0	0	0	0	63
REHABILITACIÓN	954	10	1	2	348	1.315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	878	404	648	4	4.070	6.004	228	45	12	2	0	287	510	30	34	1	3	578
U.C.I.	660	304	591	3	3.235	4.793	228	45	12	2	0	287	510	30	34	1	3	578
CORONARIOS	190	76	40	1	502	809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTENSIVOS NEONATALES	28	24	17	0	333	402	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	46	2	25	1	8	82	0	11	3	0	0	14	80	6	23	4	0	113
PSIQUIATRÍA	2.407	31	1	105	38	2.582	797	60	13	72	38	980	11	0	0	1	0	12
AGUDOS	2.334	31	1	105	27	2.498	721	32	1	33	3	790	11	0	0	1	0	12
LARGA ESTANCIA	73	0	0	0	11	84	76	28	12	39	35	190	0	0	0	0	0	0
OTRAS	53	29	66	2	968	1.118	4	4	1	6	0	15	0	0	0	0	0	0
TOTAL	149.403	2.424	6.512	716	17.046	159.055	4.447	132	54	90	41	4.723	18.472	206	225	109	24	19.012

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.5. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	896.028	33,57	2.689	4,48	87.840	41,20	986.557	33,53		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	774.261	29,01	18.537	30,88	45.697	21,43	838.495	28,50		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	303.781	11,38	4.118	6,86	30.109	14,12	338.008	11,49		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	304.108	11,39	4.451	7,41	13.154	6,17	321.713	10,93		
OBSTETRICIA	101.790	3,81	0	,00	3.375	1,58	105.165	3,57		
GINECOLOGÍA	202.318	7,58	4.451	7,41	9.779	4,59	216.548	7,36		
PEDIATRÍA	75.986	2,85	243	,40	18.507	8,68	94.736	3,22		
NEONATOLOGÍA	12.657	,47	0	,00	0	,00	12.657	,43		
REHABILITACIÓN	131.417	4,92	3.523	5,87	9.493	4,45	144.433	4,91		
PSIQUIATRÍA	124.614	4,67	18.472	30,77	1.979	,93	145.065	4,93		
PREANESTESIA	45.666	1,71	2.307	3,84	6.442	3,02	54.415	1,85		
OTRAS	13.011	,49	5.697	9,49	0	,00	18.708	,64		
TOTAL	2.668.872	100,00	60.037	100,00	213.221	100,00	2.942.130	100,00		

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
ESTANCIA MEDIA	7,06	37,06	4,31		7,55
% OCUPACIÓN	80,50	78,22	52,44		77,74
INDICE DE ROTACIÓN	41,64	7,70	44,42		37,60
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,97	1,64	1,09		1,87
PRESIÓN DE URGENCIAS	73,33	22,72	21,17		66,59
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	65,21	15,90	15,67		58,77
% DE URGENCIAS INGRESADAS	14,42	44,32	2,98		13,09
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.376,41	1.337,67	1.030,33		1.297,70
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,71	10,32	3,91		2,16

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,86	10,84	5,01	7,74
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,87	3,57	2,10	5,17
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5,70	6,57	2,19	4,84
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3,26	4,56	2,74	3,24
OBSTETRICIA	3,05	.	2,74	3,04
GINECOLOGÍA	3,84	4,56	2,74	3,76
PEDIATRÍA	4,46	.	2,50	4,43
NEONATOLOGÍA	6,41	.	2,97	6,34
REHABILITACIÓN	33,24	.	.	33,24
MEDICINA INTENSIVA	5,98	4,75	2,16	5,60
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	6,31	4,75	2,16	5,81
UNIDAD DE CORONARIOS	2,17	.	.	2,17
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,67	.	.	9,67
LARGA ESTANCIA	24,99	1.671,43	263,06	264,00
PSIQUIATRÍA	12,40	127,59	6,25	43,97
UNIDAD DE AGUDOS	12,30	16,26	6,25	13,22
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	15,55	590,53	.	414,26
OTRAS	2,86	415,33	.	8,32
TOTAL	7,06	37,06	4,31	7,55

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	100,33	75,85	51,37	96,85
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	70,61	42,16	49,44	67,35
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	70,17	71,84	43,61	65,71
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	64,42	62,74	33,12	61,80
OBSTETRICIA	64,90	.	33,24	62,85
GINECOLOGÍA	63,40	62,74	33,00	59,76
PEDIATRÍA	54,11	.	10,27	52,54
NEONATOLOGÍA	62,80	.	17,08	61,42
REHABILITACIÓN	78,80	.	.	78,80
MEDICINA INTENSIVA	76,79	62,24	34,22	73,22
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	75,31	62,24	34,22	71,42
UNIDAD DE CORONARIOS	80,05	.	.	80,05
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	88,72	.	.	88,72
LARGA ESTANCIA	70,17	98,63	75,41	83,52
PSIQUIATRÍA	75,63	80,61	10,27	79,28
UNIDAD DE AGUDOS	75,13	92,60	10,27	78,64
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	89,45	79,43	.	79,53
OTRAS	51,60	68,27	.	61,53
TOTAL	80,50	78,22	52,44	77,74

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	16146	34,62	0	,00	706	1,51	16852	36,14
PARTOS POR VIA VAGINAL	12916	27,70	0	,00	413	,89	13329	28,58
CESÁREAS	3230	6,93	0	,00	293	,63	3523	7,56
RECIEN NACIDOS VIVOS	16352	35,07	0	,00	719	1,54	17071	36,61
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1122	2,41	0	,00	9	,02	1131	2,43

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	25,01	.	70,94	26,43
RECIEN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	68,62	.	12,52	66,25

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	1.267.373	668,92	27.062	14,28	130.465	68,86	1.424.900	752,06		
TAC	107.782	56,89	0	,00	11.988	6,33	119.770	63,21		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	31.654	16,71	0	,00	23.514	12,41	55.168	29,12		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	2.018	1,07	0	,00	1.514	,80	3.532	1,86		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES *	2.753	1,45	23	,01	0	,00	2.776	1,47		
GAMMAGRAFÍAS	12.174	6,43	0	,00	5.578	2,94	17.752	9,37		
BIOPSIAS	100.349	52,96	5.603	2,96	3.928	2,07	109.880	57,99		
NECROPSIAS TOTALES	147	,08	0	,00	0	,00	147	,08		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	7.113	3,75	381	,20	0	,00	7.494	3,96		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	292	,15	1.590	,84	0	,00	1.882	,99		
SESIONES HEMODIÁLISIS	71.566	37,77	27	,01	0	,00	71.593	37,79		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	51.992	27,44	394	,21	242	,13	52.628	27,78		
SESIONES REHABILITACIÓN	1.492.364	787,67	13.895	7,33	118.339	62,46	1.624.598	857,46		

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	7.698,71	.	1.332,00	5.207,39
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.522,00	.	3.359,14	3.940,57
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	1.009,00	.	1.514,00	1.177,33
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	550,60	23,00	.	462,67
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.043,50	.	2.789,00	2.958,67
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	292,00	1.590,00	.	941,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	596,38	27,00	.	591,68

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
SANGRE TOTAL	0	0	1.340		1.340
CONCENTRADO HEMATÍES	48.972	502	2.082		51.556
CONCENTRADO PLAQUETAS	12.751	9	496		13.256
PLASMA FRESCO CONGELADO	3.884	3	75		3.962
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	15	0	0		15
CRIOPRECIPITADO	7	0	0		7

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	6.512	54	225	6.791
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,09	1,14	1,18	3,72
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	699	0	5	704
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,97	,00	,05	,85
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	115	0	0	115
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	7,03	.	,00	6,74
NECROPSIAS TOTALES	147	0	0	147
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	20,39	,00	,00	19,61
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	48	0	0	48
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIDOS PERINATALES	41,74	.	.	41,74



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	212	,13	215	4,55	809	4,26	1.236	,68
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	729	,46	74	1,57	9.014	47,41	9.817	5,37
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	155.435	97,72	4.340	91,89	8.371	44,03	168.146	91,99
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	342	,22	0	,00	0	,00	342	,19
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	104	,07	27	,57	0	,00	131	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	507	,32	0	,00	812	4,27	1.319	,72
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.706	1,07	0	,00	6	,03	1.712	,94
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	6	,00	0	,00	0	,00	6	,00
OTROS	14	,01	67	1,42	0	,00	81	,04
TOTAL	159.055	100,00	4.723	100,00	19.012	100,00	182.790	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	1.571	,14	69.092	39,48	31.337	38,25	102.000	7,39
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	6.123	,55	148	,08	28.084	34,28	34.355	2,49
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.082.366	96,43	34.192	19,54	20.197	24,65	1.136.755	82,41
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.329	,21	0	,00	0	,00	2.329	,17
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	685	,06	48.041	27,45	0	,00	48.726	3,53
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	9.246	,82	0	,00	2.294	2,80	11.540	,84
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	19.425	1,73	0	,00	8	,01	19.433	1,41
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	146	,01	0	,00	0	,00	146	,01
OTROS	552	,05	23.548	13,45	0	,00	24.100	1,75
TOTAL	1.122.443	100,00	175.021	100,00	81.920	100,00	1.379.384	100,00

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.205	,31	0	,00	539	,54	2.744	,33
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.862	,40	2	,11	81.989	81,87	84.853	10,29
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	692.287	95,79	1.740	99,89	3.295	3,29	697.322	84,56
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.383	,19	0	,00	0	,00	1.383	,17
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	690	,10	0	,00	2	,00	692	,08
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	8.702	1,20	0	,00	14.180	14,16	22.882	2,77
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	14.550	2,01	0	,00	3	,00	14.553	1,76
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	50	,01	0	,00	133	,13	183	,02
OTROS	7	,00	0	,00	0	,00	7	,00
TOTAL	722.736	100,00	1.742	100,00	100.141	100,00	824.619	100,00



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	235.249.234	29,13	5.528.074	14,87	21.174.220	38,79	261.951.528	29,13		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	81.845.141	10,14	1.672.130	4,50	2.345.041	4,30	85.862.312	9,55		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	327.762	,04	0	,00	-37.605	-,07	290.157	,03		
SERVICIOS EXTERIORES	28.291.413	3,50	2.246.894	6,04	6.862.291	12,57	37.400.598	4,16		
TRIBUTOS	109.843	,01	2.680	,01	325.500	,60	438.023	,05		
GASTOS DE PERSONAL	542.505.456	67,18	29.275.695	78,76	21.453.144	39,30	593.234.295	65,97		
OTROS	1.036.976	,13	116.717	,31	4.805.301	8,80	5.958.994	,66		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	807.520.684	100,00	37.170.060	100,00	54.582.851	100,00	899.273.595	100,00		

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	61.583,57	9.018,07	49.472,48		53.888,40
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21.425,43	2.727,78	5.479,07		17.663,51
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	85,80	,00	-87,86		59,69
SERVICIOS EXTERIORES	7.406,13	3.665,41	16.033,39		7.694,01
TRIBUTOS	28,75	4,37	760,51		90,11
GASTOS DE PERSONAL	142.017,14	47.758,07	50.124,17		122.039,56
OTROS	271,46	190,40	11.227,34		1.225,88
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	211.392,85	60.636,31	127.530,03		184.997,65

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	113,73	24,72	110,49		105,46
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	39,57	7,48	12,24		34,57
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	,16	,00	-,20		,12
SERVICIOS EXTERIORES	13,68	10,05	35,81		15,06
TRIBUTOS	,05	,01	1,70		,18
GASTOS DE PERSONAL	262,26	130,92	111,95		238,84
OTROS	,50	,52	25,08		2,40
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	390,38	166,22	284,83		362,05

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2004.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	902.955	16,41	902.955	16,41	902.955	3,85		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.798	,01	0	,00	125.331	2,28	125.331	2,28	127.129	,54		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	13.682.214	99,99	4.255.515	100,00	2.940.539	53,43	20.878.268	53,43	20.878.268	89,06		
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	1.534.206	27,88	1.534.206	27,88	1.534.206	6,54		
TOTAL	13.684.012	100,00	4.255.515	100,00	5.503.031	100,00	23.442.558	100,00	23.442.558	100,00		



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	85
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	86
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	87
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y provincia	88
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	91
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	92
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	93
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	94
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	97
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	98
3.3. Altas según especialidad y por provincia	99
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	100
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	101
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	102
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	103
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	104
3.9. Actividad obstétrica por provincia	105
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	106
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	107
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	108
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	109
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por provincia y según el régimen económico de asistencia	113
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	114
4.3. Urgencias atendidas en por provincia según el régimen económico de asistencia	115
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	119
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	120
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	121
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	122



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2004.

TAMAÑO DEL CENTRO	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS		
< 100 CAMAS	
100-199 CAMAS	1	126	2	266	3	392		
200-499 CAMAS	.	.	2	847	1	411	1	410	2	488	6	2.156		
> = 500 CAMAS	1	715	1	765	2	1.480		
TOTAL	2	841	4	1.113	1	411	1	410	3	1.253	11	4.028		
< 100 CAMAS	1	60	1	88	2	148		
100-199 CAMAS	2	345	1	158	3	503		
200-499 CAMAS		
> = 500 CAMAS		
TOTAL	1	60	1	88	.	.	2	345	1	158	5	651		
< 100 CAMAS	3	128	2	95	1	60	2	112	3	90	11	485		
100-199 CAMAS		
200-499 CAMAS		
> = 500 CAMAS		
TOTAL	3	128	2	95	1	60	2	112	3	90	11	485		
< 100 CAMAS	4	188	3	183	1	60	2	112	3	90	13	633		
100-199 CAMAS	1	126	2	266	.	.	2	345	1	158	6	895		
200-499 CAMAS	.	.	2	847	1	411	1	410	2	488	6	2.156		
> = 500 CAMAS	1	715	1	765	2	1.480		
TOTAL	6	1.029	7	1.296	2	471	5	867	7	1.501	27	5.164		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2004.

DOTACIÓN	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS													
INSTALADO	1.029	2,68	1.296	2,59	471	2,26	867	4,26	1.501	2,51	5.164	2,73	
EN FUNCIONAMIENTO	1.002	2,61	1.203	2,41	424	2,04	804	3,95	1.428	2,39	4.861	2,57	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	27	,07	93	,19	47	,23	63	,31	73	,12	303	,16	
INCUBADORAS *													
INSTALADO	21	6,26	31	7,88	12	10,06	9	4,17	55	10,13	128	7,97	
EN FUNCIONAMIENTO	19	5,67	31	7,88	10	8,38	9	4,17	25	4,61	94	5,85	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,60	0	,00	2	1,68	0	,00	30	5,53	34	2,12	
QUIRÓFANOS													
INSTALADO	27	,07	35	,07	10	,05	14	,07	34	,06	120	,06	
EN FUNCIONAMIENTO	26	,07	32	,06	8	,04	12	,06	29	,05	107	,06	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	,00	3	,01	2	,01	2	,01	5	,01	13	,01	
PARITORIOS **													
INSTALADO	7	,07	13	,11	3	,06	2	,04	7	,05	32	,07	
EN FUNCIONAMIENTO	7	,07	12	,10	3	,06	2	,04	7	,05	31	,07	
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	1	,01	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2004.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				Nº	/100.000 Hab.
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	,26	1	,20	0	,00	1	,49	3	,50	6	,32		
ACELERADOR LINEAL	2	,52	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	2	,11		
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,26	3	,60	1	,48	0	,00	1	,17	6	,32		
SALAS DE HEMODINÁMICA	1	,26	0	,00	0	,00	1	,49	1	,17	3	,16		
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	17	4,42	30	6,00	16	7,69	16	7,85	42	7,02	121	6,39		
EQUIPOS DE LITOTRICIA RENAL	1	,26	0	,00	0	,00	0	,00	1	,17	2	,11		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	3	,78	4	,80	2	,96	1	,49	4	,67	14	,74		
SALAS RX CONVENCIONAL	36	9,36	41	8,20	11	5,29	10	4,91	38	6,35	136	7,18		
EQUIPOS DE TAC	6	1,56	8	1,60	2	,96	1	,49	6	1,00	23	1,21		

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	381	,99	405	,81	187	,90	174	,85	442	,74	1.589	,84
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	241	,63	280	,56	103	,50	87	,43	308	,51	1.019	,54
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	81	,21	120	,24	44	,21	47	,23	121	,20	413	,22
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	98	,60	139	,65	45	,50	41	,48	121	,48	444	,55
OBSTETRICIA *	68	,70	92	,75	32	,69	26	,51	75	,50	293	,63
GINECOLOGÍA **	30	,18	47	,22	13	,15	15	,18	46	,18	151	,19
PEDIATRÍA ***	63	1,05	98	1,29	20	,73	28	,91	125	1,34	334	1,16
NEONATOLOGÍA ****	19	5,67	18	4,57	8	6,71	9	4,17	46	8,48	100	6,23
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	152	,25	152	,08
MEDICINA INTENSIVA	31	,08	26	,05	10	,05	10	,05	67	,11	144	,08
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	19	,05	26	,05	10	,05	10	,05	61	,10	126	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,02	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	6	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	6	1,79	0	,00	0	,00	0	,00	6	1,11	12	,75
LARGA ESTANCIA	8	,02	12	,02	0	,00	146	,72	15	,03	181	,10
PSIQUIATRÍA	86	,22	123	,25	15	,07	256	1,26	63	,11	543	,29
UNIDAD DE AGUDOS	26	,07	31	,06	15	,07	17	,08	63	,11	152	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	60	,16	92	,18	0	,00	239	1,17	0	,00	391	,21
OTRAS	13	,03	0	,00	0	,00	15	,07	14	,02	42	,02
TOTAL	1.002	2,61	1.203	2,41	424	2,04	804	3,95	1.428	2,39	4.861	2,57

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años **** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2004.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				Nº	/100.000 Hab.
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	2.961	769,82	3.223	644,61	961	462,29	1.466	719,63	3.823	638,98	12.435	656,31		
MÉDICOS	729	189,63	747	149,28	239	115,13	334	164,11	777	129,92	2.827	149,21		
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	183	47,51	168	33,58	75	36,04	130	64,00	209	35,00	765	40,40		
- CIRUGÍA	159	41,35	137	27,44	40	19,31	51	25,18	115	19,20	503	26,52		
- TRAUMATOLOGÍA	36	9,24	47	9,30	11	5,43	18	8,79	50	8,35	161	8,51		
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	51	31,05	54	25,10	13	14,84	22	26,24	43	17,18	183	22,80		
- PEDIATRÍA **	31	52,03	32	41,44	10	37,82	10	33,93	32	34,24	115	40,17		
- PSIQUIATRÍA	17	4,50	34	6,82	11	5,36	18	8,71	45	7,52	125	6,61		
- SERVICIOS CENTRALES	133	34,47	146	29,11	43	20,75	34	16,64	144	24,09	499	26,35		
- U.C.I.	29	7,62	20	4,00	7	3,37	10	4,91	33	5,46	99	5,22		
- REHABILITACIÓN	12	3,12	18	3,63	5	2,48	5	2,60	25	4,20	66	3,47		
- URGENCIAS-GUARDIA	79	20,56	91	18,29	23	11,06	35	17,25	81	13,54	310	16,35		
FARMACÉUTICOS	23	5,98	14	2,80	4	1,92	8	3,68	18	3,03	67	3,52		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	20	5,24	39	7,70	0	,00	10	4,91	27	4,43	95	5,02		
ENFERMERÍA	1.146	297,94	1.273	254,66	397	190,89	524	257,22	1.464	244,69	4.804	253,57		
- ATS-DUE	1.068	277,66	1.176	235,17	371	178,39	480	235,67	1.337	223,52	4.432	233,94		
- MATRONAS ***	34	35,49	42	34,50	14	30,10	14	27,71	29	19,57	134	28,76		
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	44	11,35	55	11,00	12	5,77	30	14,60	98	16,30	238	12,56		
OTROS TITULADOS MEDIOS	1	,26	0	,00	0	,00	2	1,06	20	3,34	23	1,22		
AYUDANTES SANITARIOS	1.042	270,77	1.151	230,17	321	154,35	587	287,87	1.515	253,24	4.615	243,58		
- AUXILIARES DE CLÍNICA	854	221,90	936	187,18	255	122,61	503	246,89	1.291	215,79	3.839	202,59		
- TÉCNICOS SANITARIOS	188	48,88	215	42,99	66	31,73	84	40,98	224	37,44	777	40,98		
OTROS SANITARIOS	0	,00	0	,00	0	,00	2	,79	2	,33	4	,19		
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	985	256,08	1.242	248,37	399	191,85	605	296,95	1.714	286,52	4.945	261,00		
ASISTENTES SOCIALES	14	3,64	11	2,20	2	,96	8	3,93	14	2,34	49	2,59		
P. OFICIO	632	164,18	732	146,28	253	121,65	420	205,90	1.160	193,81	3.195	168,63		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	5	1,30	7	1,40	4	1,92	6	2,94	13	2,20	35	1,86		
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	,78	24	4,80	11	5,29	11	5,40	21	3,51	70	3,69		
ADMINISTRATIVOS	324	84,10	469	93,69	128	61,55	157	76,81	487	81,40	1.564	82,52		
OTROS NO SANITARIOS	8	2,08	0	,00	1	,48	4	1,96	20	3,26	33	1,72		
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	62	16,16	73	14,60	12	5,77	23	11,29	67	11,20	237	12,52		
TOTAL	4.008	1.042,07	4.538	907,58	1.372	659,91	2.094	1.027,87	5.604	936,71	17.617	929,83		

(1) No se incluye personal en formación
 * Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL * Y PROVINCIA. C-LM 2004.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM				
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO			<35 H. SEM.	COL. HAB.
	>=35H. SEM.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	>=35H. SEM.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	>=35H. SEM.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	>=35H. SEM.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	>=35H. SEM.	COL. HAB.			
TOTAL PERSONAL SANITARIO	2.932	127	3.198	73	958	0	23	1.446	10	101	95	117	3.750	12.284	176	419	
MÉDICOS	709	6	723	70	236	0	23	321	0	89	85	3	763	2.752	35	383	
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	177	1	162	4	73	0	13	125	0	36	26	1	205	742	6	136	
- CIRUGÍA	155	0	128	8	40	0	1	48	0	22	19	0	112	483	16	77	
- TRAUMATOLOGÍA	33	0	44	2	11	0	2	17	0	6	13	0	48	153	2	48	
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	48	0	52	7	13	0	2	21	0	8	15	0	41	175	2	49	
- PEDIATRÍA	30	0	31	4	10	0	2	10	0	3	6	0	31	112	0	23	
- PSIQUIATRÍA	17	0	33	1	11	0	1	17	0	5	0	0	45	123	1	12	
- SERVICIOS CENTRALES	132	0	144	7	43	0	1	33	0	6	143	1	143	495	2	22	
- U.C.I.	29	0	20	0	7	0	0	10	0	0	0	1	32	98	1	3	
- REHABILITACIÓN	12	0	18	1	5	0	1	5	0	2	25	0	25	65	0	5	
- URGENCIAS-GUARDIA	76	5	91	3	23	0	0	35	0	1	0	0	81	306	5	8	
FARMACÉUTICOS	23	0	14	0	4	0	0	7	1	0	0	2	17	65	3	1	
OTROS TITULADOS SUPERIORES	20	0	37	3	0	0	0	10	0	0	0	1	26	93	4	1	
ENFERMERÍA	1.139	11	1.273	3	397	0	0	521	4	7	1.430	65	1.430	4.760	80	29	
- ATS-DUE	1.063	10	1.176	0	371	0	0	478	4	1	1.306	60	1.306	4.394	74	9	
- MATRONAS	33	0	42	3	14	0	0	14	0	1	29	0	29	132	0	14	
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	43	1	55	0	12	0	0	29	0	5	0	5	95	234	6	6	
OTROS TITULADOS MEDIOS	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	20	23	0	1	
AYUDANTES SANITARIOS	1.040	3	1.151	0	321	0	0	584	5	0	1.492	46	1.492	4.588	54	0	
- AUXILIARES DE CLÍNICA	852	3	936	0	255	0	0	501	4	0	1.270	42	1.270	3.814	49	0	
- TÉCNICOS SANITARIOS	188	0	215	0	66	0	0	83	1	0	222	4	222	774	5	0	
OTROS SANITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	2	3	0	4	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	983	4	1.241	2	399	0	0	603	4	0	1.699	30	1.699	40	1	1	
ASISTENTES SOCIALES	14	0	11	0	2	0	0	8	0	0	0	0	14	49	0	0	
P. OFICIO	631	1	731	1	253	0	0	418	3	0	1.152	15	1.152	3.185	20	0	
OTROS TITULADOS SUPERIORES	5	0	7	0	4	0	0	6	0	0	0	0	13	35	0	1	
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	0	24	0	11	0	0	11	0	0	0	0	21	70	0	0	
ADMINISTRATIVOS	322	3	468	1	128	0	0	156	1	0	480	14	480	1.554	19	0	
OTROS NO SANITARIOS	8	0	0	0	1	0	0	4	0	0	19	1	19	32	1	0	
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	62	0	73	0	12	0	0	23	0	0	67	0	67	237	0	1	
TOTAL	3.977	24	4.512	31	1.369	0	23	2.072	14	101	96	147	5.516	17.446	216	421	

(1) No se incluye personal en formación
* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2004.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MIR	181	42	18	56	119	416
OTROS RESIDENTES	0	4	0	14	5	23
MATRONAS EN FORMACIÓN	36	0	5	0	21	62
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	9	8	0	0	0	17
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	226	54	23	70	145	518

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2004

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	77,10	66,42	57,42	43,76	57,56	61,48	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	75,05	64,34	56,60	42,04	56,44	59,86	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,60	2,41	,00	,12	,42	,86	
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	114,47	105,86	93,63	65,45	103,91	99,31	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	113,77	105,82	93,63	65,05	101,54	98,40	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,10	,00	,00	,50	4,55	1,65	
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	103,94	95,68	75,71	72,95	106,09	94,94	
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	103,79	95,68	75,71	72,64	104,48	94,38	
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,30	,00	,00	,62	3,22	1,11	
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,00	,00	,00	,20	,14	,07	
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,00	,00	,12	,14	,06	
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00	,00	,00	
MIR	18,06	3,49	4,25	6,97	8,33	8,56	
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	295,51	267,95	226,76	182,36	267,70	255,81	
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	292,61	265,84	225,94	179,85	262,61	252,71	
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,00	2,41	,00	1,24	8,19	3,62	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	104,51	109,31	96,93	78,11	124,73	106,61	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	104,29	109,23	96,93	77,86	123,67	106,19	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,40	,17	,00	,50	2,10	,82	
TOTAL PERSONAL **	400,02	377,26	323,69	260,47	392,43	362,42	
TOTAL PERSONAL >=35H	396,91	375,06	322,88	257,71	386,27	358,90	
TOTAL PERSONAL < 35H	2,40	2,58	,00	1,74	10,29	4,44	

* Personal ponderado

** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2004.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	45.642	118,66	52.976	105,94	17.728	85,24	17.320	85,01	50.020	83,61	183.686	96,95
INGRESOS PROGRAMADOS	16.420	42,69	15.049	30,09	5.367	25,81	6.406	31,44	15.046	25,15	58.288	30,76
INGRESOS URGENTES	29.222	75,97	36.631	73,25	12.359	59,43	10.914	53,57	33.185	55,47	122.311	64,56
ESTANCIAS CAUSADAS	272.255	707,82	340.411	680,74	111.324	535,28	235.240	1.154,63	420.154	702,30	1.379.384	728,04
PACIENTES DADOS DE ALTA	45.708	118,83	52.076	104,14	17.694	85,08	17.569	86,23	49.743	83,15	182.790	96,48
CONSULTAS TOTALES	678.157	1.763,10	922.015	1.843,81	196.646	945,53	361.751	1.775,58	783.561	1.309,74	2.942.130	1.552,85
URGENCIAS TOTALES	198.786	516,81	235.730	471,40	68.890	331,24	90.831	445,82	230.382	385,09	824.619	435,23
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	34.444	89,55	40.701	81,39	8.799	42,31	12.524	61,47	42.386	70,85	138.854	73,29
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	29.599	76,95	33.271	66,53	7.310	35,15	10.917	53,58	36.831	61,56	117.928	62,24
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.845	12,60	7.430	14,86	1.489	7,16	1.607	7,89	5.555	9,29	20.926	11,04
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	8.211.011	21.347,26	10.729.168	21.455,76	1.963.560	9.441,37	2.838.703	13.933,17	9.543.335	15.951,93	33.285.777	17.568,14

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	126.482	46,46	157.192	46,18	59.600	53,54	58.117	24,71	160.298	38,15	561.689	40,72
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	59.480	21,85	64.124	18,84	22.949	20,61	19.580	8,32	84.357	20,08	250.490	18,16
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	19.099	7,02	22.911	6,73	11.165	10,03	14.324	6,09	31.557	7,51	99.056	7,18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	20.591	7,56	30.153	8,86	7.746	6,96	9.422	4,01	32.238	7,67	100.150	7,26
OBSTETRICIA	14.310	5,26	21.254	6,24	4.738	4,26	6.128	2,60	20.783	4,95	67.213	4,87
GINECOLOGÍA	6.281	2,31	8.899	2,61	3.008	2,70	3.294	1,40	11.455	2,73	32.937	2,39
PEDIATRÍA	11.795	4,33	17.799	5,23	3.786	3,40	5.851	2,49	24.820	5,91	64.051	4,64
NEONATOLOGÍA	4.947	1,82	3.285	,97	1.240	1,11	2.285	,97	10.663	2,54	22.420	1,63
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	43.717	10,40	43.717	3,17
MEDICINA INTENSIVA	8.326	3,06	7.693	2,26	2.358	2,12	2.610	1,11	17.499	4,16	38.486	2,79
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4.651	1,71	7.693	2,26	2.358	2,12	2.610	1,11	15.535	3,70	32.847	2,38
UNIDAD DE CORONARIOS	1.753	,64	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.753	,13
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	1.922	,71	0	,00	0	,00	0	,00	1.964	,47	3.886	,28
LARGA ESTANCIA	2.049	,75	4.380	1,29	0	,00	46.130	19,61	2.616	,62	55.175	4,00
PSIQUIATRÍA	22.143	8,13	36.159	10,62	3.720	3,34	74.375	31,62	20.741	4,94	157.138	11,39
UNIDAD DE AGUDOS	7.261	2,67	6.832	2,01	3.720	3,34	5.078	2,16	20.741	4,94	43.632	3,16
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	14.882	5,47	29.327	8,62	0	,00	69.297	29,46	0	,00	113.506	8,23
OTRAS	2.290	,84	0	,00	0	,00	4.831	2,05	2.311	,55	9.432	,68
TOTAL	272.255	100,00	340.411	100,00	111.324	100,00	235.240	100,00	420.154	100,00	1.379.384	100,00

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	16.289	35,64	20.284	38,95	8.768	49,55	7.662	43,61	19.529	39,26	72.532	39,68
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	15.239	33,34	12.423	23,86	4.004	22,63	4.039	22,99	12.788	25,71	48.493	26,53
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5.448	11,92	5.173	9,93	1.612	9,11	2.203	12,54	6.011	12,08	20.447	11,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7.410	16,21	9.801	18,82	2.247	12,70	2.647	15,07	8.775	17,64	30.880	16,89
OBSTETRICIA	5.144	11,25	7.426	14,26	1.477	8,35	1.840	10,47	6.225	12,51	22.112	12,10
GINECOLOGÍA	2.266	4,96	2.375	4,56	770	4,35	807	4,59	2.550	5,13	8.768	4,80
PEDIATRÍA	2.890	6,32	4.638	8,91	1.256	7,10	1.542	8,78	4.123	8,29	14.449	7,90
NEONATOLOGÍA	740	1,62	396	,76	502	2,84	457	2,60	1.439	2,89	3.534	1,93
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.315	2,64	1.315	,72
MEDICINA INTENSIVA	2.287	5,00	1.148	2,20	408	2,31	320	1,82	2.706	5,44	6.869	3,76
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.207	2,64	1.148	2,20	408	2,31	320	1,82	2.575	5,18	5.658	3,10
UNIDAD DE CORONARIOS	809	1,77	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	809	,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	271	,59	0	,00	0	,00	0	,00	131	,26	402	,22
LARGA ESTANCIA	82	,18	0	,00	0	,00	117	,67	10	,02	209	,11
PSIQUIATRÍA	590	1,29	882	1,69	379	2,14	416	2,37	1.307	2,63	3.574	1,96
UNIDAD DE AGUDOS	579	1,27	643	1,23	379	2,14	392	2,23	1.307	2,63	3.300	1,81
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	11	,02	239	,46	0	,00	24	,14	0	,00	274	,15
OTRAS	954	2,09	0	,00	0	,00	14	,08	165	,33	1.133	,62
TOTAL	45.708	100,00	52.076	100,00	17.694	100,00	17.569	100,00	49.743	100,00	182.790	100,00

(*) Las altas por servicio incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura como total

3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2004.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
ALTAS POR CURACIÓN	43.369	94,88	48.525	93,18	16.866	95,32	16.480	93,80	47.082	94,65	172.322	94,27		
ALTAS POR TRASLADO	699	1,53	1.107	2,13	215	1,22	146	,83	595	1,20	2.762	1,51		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.396	3,05	2.092	4,02	549	3,10	914	5,20	1.840	3,70	6.791	3,72		
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	244	,53	352	,68	64	,36	29	,17	226	,45	915	,50		
TOTAL	45.708	100,00	52.076	100,00	17.694	100,00	17.569	100,00	49.743	100,00	182.790	100,00		

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	209.736	30,93	301.713	32,72	72.086	36,66	124.503	34,42	278.519	35,55	986.557	33,53		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	228.696	33,72	259.299	28,12	50.103	25,48	93.851	25,94	206.546	26,36	838.495	28,50		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	75.643	11,15	115.840	12,56	17.032	8,66	36.697	10,14	92.796	11,84	338.008	11,49		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	58.798	8,67	95.849	10,40	23.806	12,11	50.569	13,98	92.691	11,83	321.713	10,93		
OBSTETRICIA	21.395	3,15	27.633	3,00	9.085	4,62	11.610	3,21	35.442	4,52	105.165	3,57		
GINECOLOGÍA	37.403	5,52	68.216	7,40	14.721	7,49	38.959	10,77	57.249	7,31	216.548	7,36		
PEDIATRÍA	25.572	3,77	20.780	2,25	4.751	2,42	12.850	3,55	30.783	3,93	94.736	3,22		
NEONATOLOGÍA	927	,14	0	,00	1.707	,87	0	,00	10.023	1,28	12.657	,43		
REHABILITACIÓN	39.484	5,82	48.487	5,26	9.706	4,94	15.412	4,26	31.344	4,00	144.433	4,91		
PSIQUIATRÍA	21.586	3,18	50.786	5,51	16.030	8,15	17.684	4,89	38.979	4,97	145.065	4,93		
PREANESTESIA	17.239	2,54	18.901	2,05	3.132	1,59	5.498	1,52	9.645	1,23	54.415	1,85		
OTRAS	1.403	,21	10.360	1,12	0	,00	4.687	1,30	2.258	,29	18.708	,64		
TOTAL	678.157	100,00	922.015	100,00	196.646	100,00	361.751	100,00	783.561	100,00	2.942.130	100,00		

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2004.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
ESTANCIA MEDIA	5,96	6,54	6,29	13,39	8,45		7,55
% OCUPACIÓN	74,44	77,53	71,93	80,16	80,61		77,74
INDICE DE ROTACIÓN	45,62	43,29	41,73	21,85	34,83		37,60
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,09	1,74	1,94	1,56	2,02		1,87
PRESIÓN DE URGENCIAS	64,02	69,15	69,71	63,01	66,34		66,59
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	53,08	61,91	66,43	57,47	58,38		58,77
% DE URGENCIAS INGRESADAS	12,19	13,91	17,09	10,96	12,68		13,09
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.324,77	1.271,91	1.099,88	1.043,67	1.461,59		1.297,70
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,05	1,89	2,45	3,31	2,03		2,16

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,76	7,75	6,80	7,59	8,21		7,74
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,90	5,16	5,73	4,85	6,60		5,17
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3,51	4,43	6,93	6,50	5,25		4,84
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,78	3,08	3,45	3,56	3,67		3,24
OBSTETRICIA	2,78	2,86	3,21	3,33	3,34		3,04
GINECOLOGÍA	2,77	3,75	3,91	4,08	4,49		3,76
PEDIATRÍA	4,08	3,84	3,01	3,79	6,02		4,43
NEONATOLOGÍA	6,69	8,30	2,47	5,00	7,41		6,34
REHABILITACIÓN	33,24		33,24
MEDICINA INTENSIVA	3,64	6,70	5,78	8,16	6,47		5,60
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3,85	6,70	5,78	8,16	6,03		5,81
UNIDAD DE CORONARIOS	2,17		2,17
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,09	.	.	.	14,99		9,67
LARGA ESTANCIA	24,99	.	.	394,27	261,60		264,00
PSIQUIATRÍA	37,53	41,00	9,82	178,79	15,87		43,97
UNIDAD DE AGUDOS	12,54	10,63	9,82	12,95	15,87		13,22
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	1.352,91	122,71	.	2.887,38	.		414,26
OTRAS	2,40	.	.	345,07	14,01		8,32
TOTAL	5,96	6,54	6,29	13,39	8,45		7,55

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2004.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	90,95	106,34	87,32	91,51	99,36		96,85
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	67,62	62,74	61,04	61,66	75,04		67,35
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	64,60	52,31	69,52	83,50	71,45		65,71
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	57,56	59,43	47,16	62,96	72,99		61,80
OBSTETRICIA	57,66	63,29	40,57	64,57	75,92		62,85
GINECOLOGÍA	57,36	51,87	63,39	60,16	68,23		59,76
PEDIATRÍA	51,29	49,76	51,86	57,25	54,40		52,54
NEONATOLOGÍA	71,33	50,00	42,47	69,56	63,51		61,42
REHABILITACIÓN	78,80		78,80
MEDICINA INTENSIVA	73,58	81,06	64,60	71,51	71,56		73,22
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	67,07	81,06	64,60	71,51	69,77		71,42
UNIDAD DE CORONARIOS	80,05		80,05
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	87,76	.	.	.	89,68		88,72
LARGA ESTANCIA	70,17	100,00	.	86,56	47,78		83,52
PSIQUIATRÍA	70,54	80,54	67,95	79,60	90,20		79,28
UNIDAD DE AGUDOS	76,51	60,38	67,95	81,84	90,20		78,64
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	67,95	87,33	.	79,44	.		79,53
OTRAS	48,26	.	.	88,24	45,23		61,53
TOTAL	74,44	77,53	71,93	80,16	80,61		77,74

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2004.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	3.937	40,68	5.077	41,27	1.142	24,56	1.731	33,90	4.965	33,34	16.852	36,14
PARTOS POR VIA VAGINAL	2.998	30,98	4.043	32,86	914	19,65	1.394	27,30	3.980	26,73	13.329	28,58
CESÁREAS	939	9,70	1.034	8,40	228	4,90	337	6,60	985	6,61	3.523	7,56
RECIEN NACIDOS VIVOS	4.007	41,40	5.107	41,51	1.160	24,94	1.766	34,58	5.031	33,78	17.071	36,61
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	303	3,13	254	2,06	57	1,23	88	1,72	429	2,88	1.131	2,43
INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM						
CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	31,32	25,58	24,95	24,18	24,75	26,43						
RECIEN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	75,62	49,74	49,14	49,83	85,27	66,25						

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2004.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
ESTUDIOS DE RX	290.169	754,39	441.626	883,15	120.703	580,38	137.273	580,38	137.273	673,78	1.424.900	752,06
TAC	25.409	66,06	39.642	79,27	11.122	53,48	812	53,48	812	3,99	119.770	63,21
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	9.900	25,74	16.711	33,42	6.186	29,74	3.893	29,74	3.893	19,11	55.168	29,12
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	1.514	3,94	0	,00	0	,00	254	,00	254	1,25	3.532	1,86
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES *	853	2,22	1.186	2,37	0	,00	146	,00	146	,72	2.776	1,47
GAMMAGRAFÍAS	4.286	11,14	11.144	22,29	1.030	4,95	0	4,95	0	,00	17.752	9,37
BIOPSIAS	18.967	49,31	32.775	65,54	9.203	44,25	11.977	44,25	11.977	58,79	109.880	57,99
NECROPSIAS TOTALES	31	,08	45	,09	6	,03	10	,03	10	,05	147	,08
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	765	1,99	1.496	2,99	0	,00	354	,00	354	1,74	7.494	3,96
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	292	,76	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.882	,99
SESIONES HEMODIÁLISIS	14.028	36,47	26.854	53,70	9.288	44,66	7.311	44,66	7.311	35,88	71.593	37,79
SESIONES QUIMIOTERAPIA	11.099	28,86	20.405	40,81	3.641	580,38	7.299	580,38	7.299	35,83	52.628	27,78
SESIONES REHABILITACIÓN	231.324	601,40	760.774	1.521,37	97.195	53,48	129.239	53,48	129.239	634,34	1.624.598	857,46

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2004.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.234,83	4.955,25	5.561,00	812,00	7.130,83		5.207,39
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.300,00	4.177,75	3.093,00	3.893,00	4.619,50		3.940,57
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	1.514,00	.	.	254,00	1.764,00		1.177,33
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	853,00	1.186,00	.	146,00	197,00		462,67
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.286,00	3.714,67	1.030,00	.	1.292,00		2.958,67
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	292,00	.	.	.	1.590,00		941,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	825,18	895,13	580,50	456,94	336,00		591,68

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.12. Nº DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2004.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA						
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM	
SANGRE TOTAL	198	0	82	21	1.039	1.340	
CONCENTRADO HEMATÍES	12.114	13.262	4.303	5.128	16.749	51.556	
CONCENTRADO PLAQUETAS	4.891	3.431	654	1.520	2.760	13.256	
PLASMA FRESCO CONGELADO	1.090	717	279	175	1.701	3.962	
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0	15	15	
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0	7	7	

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2004.

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.396	2.092	549	914	1.840	6.791
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,05	4,02	3,10	5,20	3,70	3,72
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	157	250	34	57	206	704
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,79	1,06	,49	,63	,89	,85
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	30	35	4	9	37	115
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	7,49	6,85	3,45	5,10	7,35	6,74
NECROPSIAS TOTALES	31	45	6	10	55	147
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	19,96	19,21	10,29	10,30	26,88	19,61
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	10	26	3	9	0	48
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIDOS PERINATALES	33,33	74,29	75,00	100,00	,00	41,74



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	374	,82	186	,36	90	,51	162	,92	424	,85	1.236	,68
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.806	8,33	1.627	3,12	826	4,67	914	5,20	2.644	5,32	9.817	5,37
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	40.418	88,43	49.692	95,42	16.543	93,49	16.350	93,06	45.143	90,75	168.146	91,99
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	296	,65	43	,08	0	,00	2	,01	1	,00	342	,19
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30	,07	5	,01	6	,03	28	,16	62	,12	131	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	274	,60	84	,16	76	,43	41	,23	844	1,70	1.319	,72
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	509	1,11	370	,71	152	,86	70	,40	611	1,23	1.712	,94
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	1	,00	2	,00	1	,01	2	,01	0	,00	6	,00
OTROS	0	,00	67	,13	0	,00	0	,00	14	,03	81	,04
TOTAL	45.708	100,00	52.076	100,00	17.694	100,00	17.569	100,00	49.743	100,00	182.790	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	897	,33	24.006	7,05	447	,40	72.688	30,90	3.962	,94	102.000	7,39
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	12.716	4,67	5.218	1,53	3.988	3,58	2.613	1,11	9.820	2,34	34.355	2,49
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	237.103	87,09	299.662	88,03	105.067	94,38	110.896	47,14	384.027	91,40	1.136.755	82,41
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.044	,75	248	,07	0	,00	5	,00	32	,01	2.329	,17
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	223	,08	22	,01	39	,04	48.042	20,42	400	,10	48.726	3,53
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	1.234	,45	357	,10	372	,33	219	,09	9.358	2,23	11.540	,84
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.189	1,17	2.193	,64	1.381	1,24	731	,31	11.939	2,84	19.433	1,41
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	2	,00	4	,00	30	,03	46	,02	64	,02	146	,01
OTROS	14.847	5,45	8.701	2,56	0	,00	0	,00	552	,13	24.100	1,75
TOTAL	272.255	100,00	340.411	100,00	111.324	100,00	235.240	100,00	420.154	100,00	1.379.384	100,00

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2004.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	207	,10	400	,17	400	,58	686	,76	1.051	,46	2.744	,33		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	29.795	14,99	10.942	4,64	10.140	14,72	3.908	4,30	30.068	13,05	84.853	10,29		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	161.219	81,10	216.532	91,86	55.424	80,45	83.386	91,80	180.761	78,46	697.322	84,56		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	881	,44	500	,21	0	,00	2	,00	0	,00	1.383	,17		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	94	,05	136	,06	5	,01	3	,00	454	,20	692	,08		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	3.212	1,62	2.733	1,16	2.000	2,90	1.388	1,53	13.549	5,88	22.882	2,77		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.370	1,70	4.455	1,89	919	1,33	1.451	1,60	4.358	1,89	14.553	1,76		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	8	,00	25	,01	2	,00	7	,01	141	,06	183	,02		
OTROS	0	,00	7	,00	0	,00	0	,00	0	,00	7	,00		
TOTAL	198.786	100,00	235.730	100,00	68.890	100,00	90.831	100,00	230.382	100,00	824.619	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2004

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2004.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMPRAS	66.271.679	32,40	66.014.122	27,09	22.460.321	29,89	26.880.152	29,06	80.325.254	28,34	261.951.528	29,13
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.087.692	9,33	19.750.487	8,11	7.696.729	10,24	11.030.116	11,93	28.297.288	9,98	85.862.312	9,55
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.373	,00	73.926	,03	-22.351	-,03	235.303	,25	906	,00	290.157	,03
SERVICIOS EXTERIORES	7.232.137	3,54	8.778.701	3,60	3.299.045	4,39	3.335.838	3,61	14.754.877	5,21	37.400.598	4,16
TRIBUTOS	142.470	,07	92.328	,04	85.210	,11	41.618	,05	76.397	,03	438.023	,05
GASTOS DE PERSONAL	129.021.240	63,08	167.102.046	68,58	48.648.358	64,75	61.545.083	66,55	186.917.568	65,94	593.234.295	65,97
OTROS	1.882.193	,92	1.584.147	,65	666.126	,89	444.915	,48	1.381.613	,49	5.958.994	,66
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	204.552.092	100,00	243.645.270	100,00	75.136.709	100,00	92.482.909	100,00	283.456.615	100,00	899.273.595	100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2004.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	66.139,40	54.874,58	52.972,46	33.433,02	56.250,18		53.888,40
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.049,59	16.417,69	18.152,66	13.719,05	19.816,03		17.663,51
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2,37	61,45	-52,71	292,67	,63		59,69
SERVICIOS EXTERIORES	7.217,70	7.297,34	7.780,77	4.149,05	10.332,55		7.694,01
TRIBUTOS	142,19	76,75	200,97	51,76	53,50		90,11
GASTOS DE PERSONAL	128.763,71	138.904,44	114.736,69	76.548,61	130.894,66		122.039,56
OTROS	1.878,44	1.316,83	1.571,05	553,38	967,52		1.225,88
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	204.143,80	202.531,40	177.209,22	115.028,49	198.499,03		184.997,65

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2004.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	127,75	99,57	115,96	73,59	108,10		105,46
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36,79	29,79	39,74	30,20	38,08		34,57
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	,00	,11	-,12	,64	,00		,12
SERVICIOS EXTERIORES	13,94	13,24	17,03	9,13	19,86		15,06
TRIBUTOS	,27	,14	,44	,11	,10		,18
GASTOS DE PERSONAL	248,71	252,05	251,17	168,49	251,54		238,84
OTROS	3,63	2,39	3,44	1,22	1,86		2,40
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	394,31	367,50	387,93	253,18	381,46		362,05

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2004.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	114	,01	0	,00	902.841	11,40	902.955	3,85
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	17.565	,42	28.523	,81	50.621	2,68	2.008	,03	28.412	,36	127.129	,54
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	4.148.191	99,58	3.506.327	99,19	1.839.765	97,32	5.932.630	99,97	5.451.355	68,86	20.878.268	89,06
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.534.206	19,38	1.534.206	6,54
TOTAL	4.165.756	100,00	3.534.850	100,00	1.890.500	100,00	5.934.638	100,00	7.916.814	100,00	23.442.558	100,00

ANEXO

MANUAL DE DEFINICIONES

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN.

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc.

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psicofísica. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto de Gestión Sanitaria, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el INGESA o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

B. CENTRO DE ESPECIALIDADES.

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

C. DOTACIÓN.

Instalada.- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc.. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas**.- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras**.- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos**.- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- **Paritorios**.- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

- Plazas en Hospital de día.- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc.). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama: $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
 - Bomba de Cobalto
 - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según

realice su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de aquél. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto. (véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc..) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc..).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo.

Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en **jornada completa**. De acuerdo con el Decreto 88/2003 por el que se regula la jornada del personal al Servicio de las Instituciones Sanitarias del SESCAM, el cómputo de horas semanales de la jornada laboral oscila entre las 33 y las 35 horas.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital.

* Colaborador habitual. Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del INGESA o Servicios de Salud, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc.), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado (ahora grado medio R.D. 546/95)

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado (ahora grado superior varios años desde 1995), con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una

persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores, etc.).

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

G. PERSONAL EN FORMACIÓN.

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del art. 1 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS.

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierte el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

** Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

** Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

** Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

** Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

** Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriátrica (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas .- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:

-- Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.

-- Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.

- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:

-- Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).

-- Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.

-- Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.

- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

-- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.

-- Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con

procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

-- Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

-- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.

- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc... Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

INGRESOS.- Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

- Imagen.

* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

* T.A.C.- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con fin diagnósticos.

* Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

* Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

- Laboratorio.

* Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

- Anatomía Patológica.

* Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

* Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

** Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

-- Con anestesia general.

--- Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)

-- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.

* Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

* Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.

* Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL.

* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS.

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL.

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital.

No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

ONCOLOGÍA

- Radioterapia.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia superficial, curieterapia y estroncio.

- Quimioterapia.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

- Hemodiálisis realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

* Pacientes totales.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

* Sesiones totales. - rehabilitación: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- radioterapia: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- quimioterapia: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

S. TRANSFUSIONES.- Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- Sangre total.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- Concentrado de hematíes.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de 280 ± 60 ml., con un valor hematocrito de 70 ± 5 por ciento.

- Concentrado de plaquetas.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citoféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la

separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos 6×10^{10} plaquetas al final del período de conservación, o de 3×10^{11} plaquetas cuando se obtiene por citoféresis.

- Plasma fresco congelado.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

T. LISTA DE ESPERA.

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INGESA y Servicios de Salud.

* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

A partir del año 2002 los datos deberán ser cumplimentados en euros (no miles) sin decimales.

V. GASTOS Y COMPRAS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

Prótesis e implantes.

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresa o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.
En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

IVA repercutido
IVA soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y material, por su aplicación al proceso productivo.

69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficit de explotación.

740. Subvenciones oficiales a la explotación.

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

741. Otras subvenciones a la explotación.

Las recibidas de empresas o de particulares.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de

pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

2.1. Gastos de investigación y desarrollo.

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.
- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

2.2. Aplicaciones informáticas.

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque sí se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE INTERNADO 2004**



ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

AÑO 2004

CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

A. FILIACION

Comunidad Autónoma _____
Provincia: _____
Municipio: _____
Area de Salud: _____ Código de Area: _____

Nombre del Establecimiento: _____
Dirección: _____ Núm.: _____ C.P. _____
Teléfonos: _____ Telefax: _____
Finalidad: _____
Dependencia Funcional: _____
Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: _____
Diagnóstico y otros tratamientos: _____

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1.Nombre: _____ Municipio _____
2.Nombre: _____ Municipio _____
3.Nombre: _____ Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

ESPACIO RESERVADO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA
DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

C. DOTACIÓN DE HOSPITAL 2004

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas	23	—
-Incubadoras	31	—
Quirófanos	37	—
Paritorios	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 —		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas: 48 —		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2004 (A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque		
Salas de Hemodinámica	61	—
Angiografía Digital	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto	64	—
-Acelerador Lineal	65	—
Maquinas de Hemodiálisis	66	—
	67	—

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	69	—	—	—	—	—
Medicina	91	—	—	—	—	—
Cirugía	113	—	—	—	—	—
Traumatología.....	135	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	157	—	—	—	—	—
Pediatría	179	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	201	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	223	—	—	—	—	—
UCI.....	245	—	—	—	—	—
Rehabilitación	267	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	289	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	311	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	333	—	—	—	—	—
-P. Enfermería (tit. medio)	355	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	377	—	—	—	—	—
Matronas.....	399	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	421	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	443	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	465	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica	481	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	497	—	—	—	—	—
-Otros	513	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	535	—	—	—	—	—
Titulados superiores	557	—	—	—	—	—
Titulados medios	579	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	601	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	623	—	—	—	—	—
Cualificado	639	—	—	—	—	—
No cualificado	655	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	671	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	693	—	—	—	—	—
-Administrativos	715	—	—	—	—	—
-Otros	737	—	—	—	—	—

F. PERSONAL 2004

(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	759	—	—	—	—	—
Medicina	781	—	—	—	—	—
Cirugía	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatria	869	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	979	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	1001	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	1023	—	—	—	—	—
-Enfermería (tit. medios) ..	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	1133	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	1187	—	—	—	—	—
-Otros	1203	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios	1269	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	1291	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	1313	—	—	—	—	—
Cualificado	1329	—	—	—	—	—
No cualificado	1345	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	1361	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	1383	—	—	—	—	—
-Administrativos	1405	—	—	—	—	—
-Otros	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos	1449	_____	_____	_____
Medicina	1465	_____	_____	_____
Cirugía	1481	_____	_____	_____
Traumatología	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	1513	_____	_____	_____
Pediatria	1529	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos.....	1593	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
-Enfermería (tit. medios)	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales	1673	_____	_____	_____
-Otros titulados medios (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios.....	1737	_____	_____	_____
-Otros	1753	_____	_____	_____
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios	1801	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales	1817	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	1833	_____	_____	_____
Cualificado.....	1849	_____	_____	_____
No cualificado.....	1865	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores.....	1881	_____	_____	_____
-Otros titulados medios.....	1897	_____	_____	_____
-Administrativos	1913	_____	_____	_____
-Otros	1929	_____	_____	_____

G. PERSONAL EN FORMACION 2004

MIR	1945	—
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.).....	1948	—
Matronas.....	1951	—
Otro personal en programas de formación postgrado	1954	—

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2004

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación	1957 —	1978 —
Limpieza	1960 —	
Lavandería.....	1963 —	1980 —
Mantenimiento.....	1966 —	
Seguridad	1969 —	
Otros con función sanitaria (***)	1972 —	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 —	1984 —

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar: _____

J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN. 2004

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina y esp. Médicas	1986	—	—	—	—	—	—	—
Cirugía y e. quirúrgicas	2027	—	—	—	—	—	—	—
Traumatología y Ort.....	2068	—	—	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología .	2109	—	—	—	—	—	—	—
- Obstetricia.....	2150	—	—	—	—	—	—	—
- Ginecología	2191	—	—	—	—	—	—	—
Pediatría.....	2232	—	—	—	—	—	—	—
- Medicina Pediátrica	2273	—	—	—	—	—	—	—
- Cirugía Pediátrica	2314	—	—	—	—	—	—	—
- Neonatología	2355	—	—	—	—	—	—	—
Rehabilitación	2396	—	—	—	—	—	—	—
Medicina Intensiva	2437	—	—	—	—	—	—	—
- UCI.....	2478	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad coronarios	2519	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad Int. neonat.	2560	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de Quemados....	2601	—	—	—	—	—	—	—
Larga Estancia	2642	—	—	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	2683	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de agudos	2724	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de larga est.	2765	—	—	—	—	—	—	—
Otras:								
	2806	—	—	—	—	—	—	—
	2847	—	—	—	—	—	—	—
	2888	—	—	—	—	—	—	—
	2929	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL HOSPITAL								

Ingresos Programados: 2965

Ingresos Urgentes: 2971

Ingresos otras causas: 2977

TOTAL INGRESOS 2004 2981

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS. 2004

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. médicas	2987	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas	3015	_____	_____	_____
Traumatología y ortopedia	3043	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia.....	3099	_____	_____	_____
- Ginecología.....	3127	_____	_____	_____
Pediatría	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
Rehabilitación	3267	_____	_____	_____
Psiquiatría	3295	_____	_____	_____
Preanestesia	3323	_____	_____	_____
Otras:				
_____	3351	_____	_____	_____
-	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
-				
_____	3435	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL				

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2004

	Hospital	C. Especialidades
IMAGEN		
Rx Convencional (*)	3463	_____
TAC	3479	_____
Resonancia Magnética (RM)	3495	_____
Hemodinámica	3511	_____
Angiografía Digital.....	3519	_____
Gammagrafías	3527	_____
LABORATORIO		
Determinaciones Totales	3535	_____
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias.....	3551	_____
Necropsias (total)	3567	_____
- Necropsias en fallecimientos perinatales	3575	_____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2004

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados.			
- Anestesia General	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3601	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS	3619	_____	_____
Actos Quirúrgicos Urgentes.			
- Anestesia General	3637	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3649	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES	3661	_____	_____
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES	3673	_____	_____

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2004

PARTOS		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas	3697	_____
NACIMIENTOS		
-Recién nacidos vivos	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr.	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas	3715	_____
FALLECIMIENTOS		
-Fallecimientos perinatales	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces	3727	_____
-Fallecimientos maternos	3733	_____

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2004

-Altas	3739	_____
-Ingresos	3745	_____
-Traslados	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
URGENCIAS TOTALES.....		

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2004

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2004

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico	3777	_____
Psiquiátrico	3789	_____
Quimioterapia	3801	_____ (♦)
Otros (*)	3813	_____
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	3825	_____

(♦) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2004

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia	3837	_____
Quimioterapia	3849	_____
REHABILITACIÓN	3861	_____
DIÁLISIS		
Hemodiálisis	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN 2004

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades).....	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades)	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros)	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros)	3917
Crioprecipitado (Unidades)	3922

I. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA (A 31 de diciembre de 2004)

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:		_____	_____	_____	_____	_____
	4263	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	4299	_____	_____	_____	_____	_____

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. 2004

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes	4335	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	4366	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social	4397	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	4428	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas	4459	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social	4490	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	4521	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583	_____	_____	_____	_____
_____	4614	_____	_____	_____	_____
TOTAL	4645	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

V. COMPRAS Y GASTOS 2004 (en euros sin decimales)

60. COMPRAS	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	4748	_____
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4756	_____
62. SERVICIOS EXTERIORES	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes	4796	_____
624. Gastos de transporte	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares.....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4828	_____
628. Suministros	4836	_____
629. Otros servicios	4844	_____
63. TRIBUTOS	4852	_____
64. GASTOS DE PERSONAL	4860	_____
640. Sueldos y salarios	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4900	_____
66. GASTOS FINANCIEROS	4908	_____
67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	4916	_____
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES	4956	_____
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	4964	_____

W. VENTAS E INGRESOS 2004 (en euros sin decimales)

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos	5013	_____
708. Bonificaciones	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	5045	_____
74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	5053	_____
740. Subvenciones oficiales	5061	_____
741. Otras subvenciones	5069	_____
75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	5077	_____
76. INGRESOS FINANCIEROS	5085	_____
77,79. OTROS INGRESOS.....	5093	_____

TOTAL VENTAS E INGRESOS5101 _____

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2004 (en euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5109	_____
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas	5133	_____
2.3 Otros	5141	_____
3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros	5213	_____
4. OTRAS INVERSIONES	5221	_____

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO..... 5229 _____

El Administrador o
Director de Gestión:

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha:, _____, ___ de _____ de 200_

Responsable de la cumplimentación de la Estadística _____

Teléfono de contacto: _____ Fax de contacto: _____

E-mail _____

UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

FE DE ERRATAS

Advertidos errores en los datos de inversiones correspondientes al año 2003 (páginas 80 y 124 de la publicación), a continuación se presentan las tablas 5.4 corregidas para el total de Castilla-La Mancha y provincias.

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	19.619	,59	19.619	,08		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	7.237	,04	0	,00	197.236	5,91	204.473	,84		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	18.927.862	99,96	2.077.459	100,00	3.098.080	92,81	24.103.401	98,99		
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	22.983	27,81	22.983	,09		
TOTAL	18.935.099	100,00	2.077.459	100,00	3.337.918	100,00	24.350.476	100,00		

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2003.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	410	,02	11.855	32,00	7.354	,12	19.619	,08
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	102.247	1,48	41.978	,79	28.518	1,22	7.799	,21	23.931	,39	204.473	,84
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	6.801.356	98,44	5.266.169	99,21	2.311.934	98,76	3.662.966	99,00	6.060.976	99,49	24.103.401	98,99
OTRAS INVERSIONES	5.697	,08	0	,00	0	,00	17.286	,47	0	,00	22.983	,09
TOTAL	6.909.300	100,00	5.308.147	100,00	2.340.862	100,00	3.699.906	100,00	6.092.261	100,00	24.350.476	100,00

